

Sumario

Número 126 - Jueves, 2 de julio de 2020 - Año XLII

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 26 de junio de 2020, por la que se adoptan las medidas necesarias para garantizar que las personas físicas y jurídicas adscritas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén reciban los servicios derivados del ejercicio de las funciones de carácter público-administrativo que obligatoriamente deba prestar dicha Cámara, habilitándose a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Linares y de Andújar para la prestación provisional de aquéllos, mientras no sea posible su realización por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

9

Resolución de 22 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

11

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de junio de 2020, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad con vinculación a plaza de Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias concertadas a don Francisco José Tinahones Madueño.

13



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establecen el plazo y lugar para el trámite de audiencia a la propuesta de resolución de la convocatoria para acogerse al régimen de conciertos educativos, o la renovación o modificación de los mismos, para el curso académico 2020/21. 14

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 24 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 16

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Técnico/a Superior en Alojamiento, convocada mediante Resolución de 21 de septiembre 2016. 18

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, por el sistema de promoción interna, y se anuncia la publicación de dichas listas. 21

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Endocrinología y Nutrición, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la publicación de dichas listas. 24

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 27

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 16 de junio de 2020 (BOJA núm. 120, de 24.6.2020), por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna. 29

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, relativa a la suplencia temporal de los Gerentes Provinciales durante el periodo vacacional. 30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hacen públicos los Proyectos de Formación Profesional Dual aprobados y denegados para el curso 2020/2021. 32

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 26 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un periodo de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba). 49

Acuerdo de 17 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 496/2020). 51

Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada que se cita. (PP. 1070/2020). 52

Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa sobre implantación de las mejores técnicas disponibles para la cría intensiva de cerdos y el proyecto que se cita, en el término municipal de Pedrera (Sevilla). (PP. 1156/2020). 54

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 19 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades y se efectúa su convocatoria para el año 2020. 56

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 366/2019, y se emplaza a terceros interesados. 58

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 26 de junio de 2020, por la que se suspende la aprobación definitiva de la modificación del PGOU de la Línea de la Concepción, para la relocalización del sistema general de equipamiento comercial SGE-C/2 «Mercado Municipal de Mayoristas». 59

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por la que se acuerda el desistimiento de las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre). 62

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 6 de marzo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 234/2016. (PP. 1195/2020). 66

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada. 67

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Anuncio de 18 de febrero de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven. 68

- Anuncio de 3 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven. 69
- Anuncio de 5 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven. 70
- Anuncio de 6 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven. 71

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Anuncio de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por el que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección, el nombramiento, la evaluación, el reconocimiento y la formación de los directores y las directoras de los centros docentes públicos de los que es titular la Junta de Andalucía, a excepción de los universitarios, y la evaluación, el reconocimiento y la formación de las personas que integran los equipos directivos de dichos centros. 72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Resolución de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica relativa al Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz. 73
- Anuncio de 14 de marzo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 74
- Anuncio de 28 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace pública la declaración ambiental estratégica que se cita. 80
- Anuncio de 28 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico que se cita, Cortijo de las Cañadas, de Gójar. 81
- Anuncio de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita. 82
- Anuncio de 27 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 110

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud. 111

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Huelva Costa y Condado Campiña. 112

Anuncio de 19 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Poniente de Almería. 113

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Montellano, de bases para el proceso selectivo para Peón Sepulturero mediante concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2018. (PP. 1144/2020). 114

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 26 de junio de 2020, por la que se adoptan las medidas necesarias para garantizar que las personas físicas y jurídicas adscritas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén reciban los servicios derivados del ejercicio de las funciones de carácter público-administrativo que obligatoriamente deba prestar dicha Cámara, habilitándose a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Linares y de Andújar para la prestación provisional de aquéllos, mientras no sea posible su realización por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Por Orden de 16 de diciembre de 2016 del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 244, de 22 de diciembre), se acordó la suspensión de la actividad de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, por un plazo máximo de tres meses, y la creación de una Comisión Provisional de Gobierno que tuvo a su cargo la gestión de los intereses corporativos, exclusivamente durante el período de suspensión. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, y en el artículo 37.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Con fecha 2 de junio de 2017, se dictó orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 108, de 8 de junio), por la que se acuerda la apertura del proceso electoral para la renovación del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, así como la disolución de los órganos de gobierno de la Cámara, y la designación de una Comisión Gestora a fin de hacerse cargo del gobierno de la Corporación en tanto se celebra el proceso electoral y se constituye el nuevo Pleno, determinando su composición, de conformidad con lo previsto en los artículos 37.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y 48.4 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

Mediante Orden de 11 de septiembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 178, de 15 de septiembre), y en aplicación de lo establecido en el citado apartado 4 del artículo 48 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, se acuerda la convocatoria de elecciones para el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén y se dictan las disposiciones necesarias para la elección.

El 9 de octubre de 2017, la Junta Electoral determinó declarar concluido el procedimiento electoral, tras constatar la inexistencia de candidaturas, previo certificado del Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, sobre la no presentación de candidaturas en el periodo legalmente establecido.

Con fecha 5 de febrero de 2020 tiene entrada en esta Consejería certificación del Secretario de la Comisión Gestora de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, en el que se hace constar que en el acta de la sesión celebrada por la citada Comisión el día 28 de enero de 2020, a la vista de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Jaén, de fecha 13 de diciembre de 2019, por la que se acuerda extinguir los contratos de trabajo correspondientes a dos trabajadores de la Cámara, y ante la falta de otro personal cualificado que pudiese desarrollar las funciones público-administrativas, dirigidas al empresariado jienense, que corresponden a esa Cámara, se adoptó el acuerdo de solicitar a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la adopción de las medidas necesarias que garanticen la prestación de las referidas funciones a fin de no alterar el normal funcionamiento de las empresas de la provincia, y mientras se mantenga la situación de falta de medios humanos y materiales de la Cámara.

Si bien la actividad de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén se encuentra suspendida por la ya citada Orden de 16 de diciembre de 2016, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, teniendo una Comisión Gestora a su cargo, la gestión de los intereses corporativos mientras dure dicha suspensión, en virtud de lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, y el artículo 37.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, con posterioridad se han producido una serie de circunstancias que imposibilitan a dicha Corporación la prestación de los servicios derivados de las funciones de carácter público-administrativo obligatorias para la citada Cámara.

De conformidad con el artículo 54.4.d) de la vigente Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, el acuerdo de disolución de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrá como contenido mínimo, entre otros extremos, «la adopción de las medidas necesarias para garantizar que las personas físicas y jurídicas adscritas a la Cámara afectada reciban los servicios derivados del ejercicio de las funciones de carácter público-administrativo que obligatoriamente deba prestar dicha Cámara, pudiendo habilitarse a otra Cámara para la prestación provisional de aquellos, en los supuestos que impidan a la Cámara afectada la prestación de dichos servicios». Es por ello que mediante la presente orden se habilita a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Linares y de Andújar, la prestación provisional de dichos servicios al no ser posible su realización por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 37 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, 48 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a propuesta de la Dirección General de Comercio,

DISPONGO

Único. Acordar la adopción de las medidas necesarias para garantizar que las personas físicas y jurídicas adscritas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, reciban los servicios derivados del ejercicio de las funciones de carácter público-administrativo que obligatoriamente deba prestar dicha Cámara, habilitándose a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Linares y de Andújar para la prestación provisional de aquéllos, mientras no sea posible su realización por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante esta Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma o, directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1. y 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2020

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de febrero de 2020 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2020), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 21 de febrero de 2020 (BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2020), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2020.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 4.2.2020), Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

DNI : XXX3682XX.

Primer apellido: Ramos.

Segundo apellido: Zabala.

Nombre: Julio

CPT: Cód. 10979810.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Admón. General.

Consejería/Org. autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 febrero de 2020 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2020), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 11 de febrero de 2020 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2020), para el que se nombran a las funcionarias que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que las candidatas elegidas has sido propuestas por el titular del centro directivo al que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de junio de 2020.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 4.2.2020), Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

DNI: XXX4109XX.
Primer apellido: Fontes.
Segundo apellido: Cabellos.
Nombre: Hortensia Agustina.
C.P.T.: Cód. 13774210.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a.
Consejería/Org. autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Secretaría General de la Presidencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: XXX0510XX.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre : María Carmen.
C.P.T.: Cód. 13774210
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a.
Consejería/Org. autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Secretaría General de la Presidencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: XXX2391XX.
Primer apellido: Pereira.
Segundo apellido: Franco.
Nombre: Nuria.
C.P.T.: Cód. 13774210.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a.
Consejería/Org. autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Secretaría General de la Presidencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: XXX0625XX.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Belén.
C.P.T.: Cód. 13774210.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a.
Consejería/Org. autónomo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Secretaría General de la Presidencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de junio de 2020, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad con vinculación a plaza de Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias concertadas a don Francisco José Tinahones Madueño.

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 13 de enero de 2020 (BOE de 20 de enero de 2020), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, la Resolución de 14.7.00 (BOJA de 5.8.00), por la que se publica el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, los Estatutos de la Universidad de Málaga y el Estatuto del Personal Sanitario del SAS.

El Rector de la Universidad de Málaga y la Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Francisco José Tinahones Madueño como Catedrático de Universidad con vinculación a plaza de Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias concertadas, en el Área de conocimiento: Medicina, adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología, Especialidad: Endocrinología y Nutrición, Centro Hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga (Plaza 014CUN19).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 23 de junio de 2020.- La Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, Pilar Bartolomé Hernández; el Rector, José Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establecen el plazo y lugar para el trámite de audiencia a la propuesta de resolución de la convocatoria para acogerse al régimen de conciertos educativos, o la renovación o modificación de los mismos, para el curso académico 2020/21.

La Orden de 30 de diciembre de 2016 estableció las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2017/18, recogiendo en su disposición adicional primera que para acogerse al régimen de conciertos educativos, o modificar o renovar el concierto suscrito con anterioridad, a partir de un curso distinto al que se refiere la citada orden y en el ámbito temporal de duración de los conciertos recogido en su artículo 15, se estará a lo dispuesto en ella, de acuerdo con el calendario que para cada curso establezca por resolución la Dirección General competente en materia de conciertos educativos y que, para el curso académico 2020/21, quedó establecido por Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros (BOJA núm. 239, del 13.12.2019).

Por su parte, el artículo 12.2 de dicha orden establece que la Dirección General de Planificación y Centros, una vez realizado el estudio de los expedientes de solicitud, elaborará la propuesta de resolución de la convocatoria, de la que se dará traslado a las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación para llevar a cabo el trámite de audiencia a las personas interesadas, previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el lugar donde se puede consultar dicha propuesta de resolución, así como el expediente de solicitud objeto de la misma, con el fin de poder formular las alegaciones que se estimen oportunas y el plazo para su presentación.

Por ello, en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, modificado por el Decreto 579/2019, de 15 de octubre,

HE RESUELTO

Primero. Dar traslado a las Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la propuesta de resolución de la convocatoria para acogerse al régimen de conciertos educativos, o la renovación o modificación de los mismos, para el curso académico 2020/21, a fin de llevar a cabo el trámite de audiencia a las personas interesadas, previsto en los artículos 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 12.2 de la citada Orden de 30 de diciembre de 2016.

Segundo. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que las personas interesadas puedan consultar en el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Territorial, en cuyo ámbito geográfico se halle ubicado el centro, la propuesta de resolución a la que se refiere el apartado anterior, así como

la documentación integrante del expediente objeto de la misma, dando así cumplimiento al trámite de audiencia. En el mismo plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que al respecto estimen oportunas en dicha Delegación Territorial o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se opte por presentar las alegaciones ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que las mismas sean fechadas y selladas por el funcionario o funcionaria correspondiente, antes de ser certificadas.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 24 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 9 de mayo de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de 15 de mayo), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sito en Sevilla, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de junio de 2020.- La Viceconsejera, Lorena García de Izarra.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Centro directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Centro de destino: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Código P.T.: 13770310.

Denominación del puesto: Coordinador/a General.

ADS: F.

Modo accs.: PLD.

GR.: A1.

Cuerpo: P-A112.

Área funcional: Ord. Económica.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: 26.825,52 euros.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Técnico/a Superior en Alojamiento, convocada mediante Resolución de 21 de septiembre 2016.

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Alojamiento, entre otras, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), corregida por Resolución de 22 de septiembre 2016 (BOJA núm. 187, de 28 de septiembre), modificada por la Resolución de 4 de julio 2018 (BOJA núm. 132, de 10 de julio) y corregida esta por la Resolución de 12 de julio del 2019 (BOJA núm. 138, de 19 de julio); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados de las personas aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 21 de septiembre 2016 y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, (BOJA núm. 10, de 16 de enero) por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema acceso libre de la categoría de Técnico/a Superior en Alojamiento.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, y las mismas indican la puntuación consignada por las personas aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, la puntuación total obtenida en la fase de concurso, la puntuación obtenida en la fase de oposición y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la

puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes excluidas del concurso-oposición en la fase de concurso, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas provisionales se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Familias, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud

(www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/)

a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones contra la misma, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse a través de medios electrónicos, debiendo formularse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales.

Durante el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellas personas candidatas que figuran excluidas en el concurso-oposición por falta de acreditación de los requisitos de acceso para la participación en el mismo, deberán, subsanar la falta o aportar junto a la correspondiente alegación, los documentos acreditativos de la concurrencia de dichos requisitos de acceso, indicándoles que, si así no lo hicieran, quedarán definitivamente excluidas del concurso-oposición.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para aquellos méritos que, en el momento de presentación del autobaremo de méritos, únicamente se hubiera incorporado a la VEC la solicitud de la certificación de dicho mérito, cuyo registro haya sido rechazado por el Tribunal de Selección por dicha causa, deberán aportar a través de la VEC, junto a la alegación, la documentación acreditativa correspondiente al mismo. La persona aspirante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados.

Para realizar la alegación la persona interesada deberá acreditarse a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos (certificados expedidos por la FNMT, sistema de clave concertada permanente expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT o de un código de usuario y clave de acceso).

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición, que será elevada por el correspondiente Tribunal Calificador a la Dirección General competente en materia de Personal, ordenada por la puntuación obtenida una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso.

La vista de expediente será satisfecha mediante el ejercicio del derecho a acceder a través de la VEC a consultar la información y a obtener copia de los documentos

contenidos en el expediente del interesado correspondiente al proceso selectivo al que hubiera concurrido. Dispondrán en el mismo del Informe de Baremación de Méritos efectuada por el Tribunal Calificador, facilitándole la valoración detallada de los requisitos y méritos alegados y acreditados.

Sevilla, 24 de junio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobareados.
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso.
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición.
04. Desistimiento.
05. Fallecimiento.
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria.
07. Supera la edad de jubilación/jubilación.
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria.
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta.
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, por el sistema de promoción interna, y se anuncia la publicación de dichas listas.

En el Decreto 76/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud se indica que la Oferta de Empleo Público es fruto, tal y como establece el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de las medidas derivadas de la planificación de recursos humanos así como del acuerdo de mesa sectorial, de fecha 29 de diciembre de 2015, por la que se establece un plan bienal de ordenación de los procesos de selección de recursos Humanos y de Movilidad voluntaria mediante concurso de traslados. En dicho acuerdo se formaliza una sistematización de los procesos selectivos, para de esta forma dotar a los sistemas de selección y provisión de una estructura y organización adecuada que permita garantizar la continuidad necesaria para el desarrollo de estos procesos.

En base a lo anterior se considera necesario proceder a la aprobación de las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, y con posterioridad proceder a la aprobación de la relación de plazas que se oferten conforme a la distribución por centros de destino, cuya solicitud de petición de centro de destino se realizará de forma electrónica a través del formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de petición de destinos de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC), para su mejor coordinación con los procesos de movilidad voluntaria mediante concurso de traslado, convocados por esta Dirección General.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, resueltas por los respectivos Tribunales Calificadores las alegaciones presentadas a las resoluciones por las que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición. La puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en la fase de concurso sólo se indica en el caso de que la puntuación del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por la última persona aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes excluidas del concurso oposición en la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)

Sexto. Anunciar asimismo que la relación de plazas que se oferten conforme a la distribución por centros de destino se aprobará mediante resolución de esta Dirección General que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su mejor coordinación con los procesos de movilidad voluntaria mediante concurso de traslado, convocados por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

A N E X O**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobareados.
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso.
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición.
04. Desistimiento.
05. Fallecimiento.
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria.
07. Supera la edad de jubilación/jubilación.
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria.
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta.
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria.
11. Promoción Interna a grupos C1 y C2 de gestión y servicios: Debe acreditar estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria, o en su defecto, haber prestado servicios como personal estatutario fijo, durante cinco años, en la categoría de origen.
12. Promoción Interna: Debe acreditar durante todo el proceso encontrarse en situación de servicio activo en el SAS, en la categoría/especialidad desde la que concursa.
13. Promoción Interna: Debe acreditar nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría/especialidad desde la que concursa.
14. Promoción Interna: La Promoción Interna exige que el nombramiento de personal estatutario fijo en categoría de procedencia requiera una titulación de nivel académico igual o inferior.
16. Existencia de manifiestas inexactitudes, falsedad u omisión, de carácter esencial, de datos o informaciones incorporadas en la en la solicitud de participación presentada en la fase de concurso bajo declaración responsable.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Endocrinología y Nutrición, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la publicación de dichas listas.

En el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, ante el elevado índice de temporalidad en el sector público andaluz, para evitar el impacto negativo de la reducción progresiva de personal en la prestación universal, continuada y de calidad de los servicios públicos, el Consejo de Gobierno consideró prioritario iniciar las actuaciones que necesarias para implementar las medidas previstas en la Ley 3/2017, de 27 de junio, ofertando, en orden a su provisión, un conjunto de plazas adicionales con el objetivo de estabilizar el empleo público de carácter estructural existente en la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, fruto del consenso alcanzado por la Mesa Sectorial de Sanidad en sus reuniones de fechas 29 de diciembre de 2015, 16 de noviembre de 2016 y de 10 de enero de 2017, se estableció desde la primera de ellas un plan bienal de ordenación de los procesos de selección de recursos Humanos y de Movilidad voluntaria mediante concurso de traslados. En dicho acuerdo se formaliza una sistematización de los procesos selectivos, para de esta forma dotar a los sistemas de selección y provisión de una estructura y organización adecuada que permita garantizar la continuidad necesaria para el desarrollo de estos procesos.

En base a lo anterior se considera necesario proceder a la aprobación de las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, y con posterioridad proceder a la aprobación de la relación de plazas que se oferten conforme a la distribución por centros de destino, cuya solicitud de petición de centro de destino se realizará de forma electrónica a través del formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de petición de destinos de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC), para su mejor coordinación con los procesos de movilidad voluntaria mediante concurso de traslado, convocados por esta Dirección General.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la base 10 del anexo de la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y en la resolución de 5 de julio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 134, de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, entre ellas la de Facultativo/a Especialista de Área,

especialidad Endocrinología y Nutrición, dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, con corrección publicada en el BOJA núm. 132, de 11 de julio de 2019, resueltas por los respectivos Tribunales Calificadores las alegaciones presentadas a las resoluciones por las que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero) por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Endocrinología y Nutrición.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición. La puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en la fase de concurso sólo se indica en el caso de que la puntuación del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por la última persona aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes excluidas del concurso oposición en la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud

(www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)

Sexto. Anunciar asimismo que la relación de plazas que se oferten conforme a la distribución por centros de destino se aprobará mediante resolución de esta Dirección General que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su mejor coordinación con los procesos de movilidad voluntaria mediante concurso de traslado, convocados por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción C.A., en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobareados.
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso.
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición.
04. Desistimiento.
05. Fallecimiento.
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria.
07. Supera la edad de jubilación/jubilación.
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria.
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta.
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria.
11. Promoción Interna a grupos C1 y C2 de gestión y servicios: Debe acreditar estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria, o en su defecto, haber prestado servicios como personal estatutario fijo, durante cinco años, en la categoría de origen.
12. Promoción interna: Debe acreditar durante todo el proceso encontrarse en situación de servicio activo en el SAS, en la categoría/especialidad desde la que concursa.
13. Promoción interna: Debe acreditar nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría/especialidad desde la que concursa.
14. Promoción interna: La promoción interna exige que el nombramiento de personal estatutario fijo en categoría de procedencia requiera una titulación de nivel académico igual o inferior.
16. Existencia de manifiestas inexactitudes, falsedad u omisión, de carácter esencial, de datos o informaciones incorporadas en la en la solicitud de participación presentada en la fase de concurso bajo declaración responsable.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- La Viceconsejera, María del Carmen Cardosa Zea.

A N E X O

Consejería: Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba.
Centro destino: Residencia Mixta Pensionista.
Código SIRHUS: 899310.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo Acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Asuntos Sociales.
Nivel: 26.
Complemento específico: 17.577,12 €
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 16 de junio de 2020 (BOJA núm. 120, de 24.6.2020), por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la citada Resolución de 16 de junio de 2020, publicada en el BOJA núm. 120, de 24 de junio, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 46, base Segunda. Requisitos de los candidatos.

Donde dice:

2. Requisitos específicos:

Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

Debe decir:

2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Como consecuencia de dicha corrección, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 29 de junio de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, relativa a la suplencia temporal de los Gerentes Provinciales durante el periodo vacacional.

El artículo 109 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que «Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quién designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos».

Vistos el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero, y el Decreto 207/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Agencia Tributaria de Andalucía, procede establecer el régimen de suplencia adecuado, durante el periodo vacacional, para la suplencia de los Gerentes Provinciales de la Agencia Tributaria de Andalucía.

De acuerdo con lo anteriormente expresado,

D I S P O N G O

Primero. Designar suplente del Gerente Provincial en Almería:

- a) Al Gerente Provincial en Jaén durante el periodo comprendido del 6 de julio al 10 de julio, ambos incluidos.
- b) Al Gerente Provincial en Málaga durante el periodo comprendido del 27 de julio al 31 de julio, ambos incluidos.
- c) A la Gerente Provincial en Granada durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 14 de agosto, ambos incluidos.

Segundo. Designar suplente del Gerente Provincial en Cádiz:

- a) A la Gerente Provincial en Huelva durante el periodo comprendido del 15 de julio al 31 de julio, ambos incluidos.
- b) A la Gerente Provincial en Huelva durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 7 de agosto, ambos incluidos.

Tercero. Designar suplente del Gerente Provincial en Córdoba:

- a) A la Gerente Provincial en Huelva durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 7 de agosto.
- b) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 10 de agosto al 14 de agosto, ambos incluidos.
- c) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 4 de septiembre, ambos incluidos.

Cuarto. Designar suplente de la Gerente Provincial en Granada:

- a) Al Gerente Provincial en Jaén durante el periodo comprendido del 20 de julio al 24 de julio, ambos incluidos.
- b) Al Gerente Provincial en Málaga durante el periodo comprendido del 27 de julio al 31 de julio, ambos incluidos.

c) Al Gerente Provincial en Almería durante el periodo comprendido del 17 de agosto al 28 de agosto, ambos incluidos.

Quinto. Designar suplente de la Gerente Provincial en Huelva:

a) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 10 de agosto al 21 de agosto, ambos incluidos.

b) Al Gerente Provincial de Córdoba durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 28 de agosto, ambos incluidos.

c) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 7 de septiembre, ambos incluidos.

Sexto. Designar suplente del Gerente Provincial en Jaén:

a) Al Gerente Provincial en Málaga durante el periodo comprendido del 27 de julio al 31 de julio, ambos incluidos.

b) A la Gerente Provincial en Granada durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 14 de agosto, ambos incluidos.

c) Al Gerente Provincial en Almería durante el periodo comprendido del 17 de agosto al 31 de agosto, ambos incluidos.

Séptimo. Designar suplente de la persona titular de la Gerencia Provincial en Málaga:

a) A la Gerente Provincial en Granada durante el periodo comprendido del 3 de agosto al 14 de agosto, ambos incluidos.

b) Al Gerente Provincial en Almería durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 4 de septiembre, ambos incluidos.

Octavo. Designar suplente de la Gerente Provincial en Sevilla:

a) Al Gerente Provincial en Córdoba durante el periodo comprendido del 10 de julio al 20 de julio, ambos incluidos.

b) A la Gerente Provincial en Huelva el día 7 de agosto.

c) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 10 de agosto al 17 de agosto, ambos incluidos.

d) Al Gerente Provincial en Cádiz durante el periodo comprendido del 4 de septiembre al 14 de septiembre, ambos incluidos.

Noveno. Siempre que se ejerzan competencias con base en la suplencia establecida en esta resolución deberá hacerse constar así en los actos o resoluciones administrativas correspondientes.

Décimo. La presente suplencia no implicará alteración alguna de las competencias atribuidas a los Gerentes Provinciales.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hacen públicos los Proyectos de Formación Profesional Dual aprobados y denegados para el curso 2020/2021.

En cumplimiento de lo establecido en el dispongo décimo quinto de la Orden de 16 de abril de 2020, por la que se convocan Proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2020/2021, resuelvo hacer públicos los proyectos aprobados y denegados al amparo de la misma, según la relación de centros docentes que figura como Anexos a la presente resolución.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, los centros docentes de titularidad privada, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 102.5 y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 25 de junio de 2020.- La Directora General, María Victoria Oliver Vargas.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

Importante: según lo establecido en el dispongo duodécimo de la Orden de 16 de abril de 2020, por la que se convocan Proyectos de Formación Profesional dual para el curso académico 2020/2021, de ser aprobado el proyecto, su desarrollo requerirá que el centro docente tenga autorizado el ciclo formativo objeto del proyecto para el curso escolar 2020/2021.

ALMERÍA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
04000110	I.E.S. Abdera	Desarrollo de aplicaciones web
04000699	I.E.S. Alhamilla	Transporte y Logística
04001141	I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	Acondicionamiento Físico
04001151	I.E.S. Celia Viñas	Desarrollo de aplicaciones web
04001163	I.E.S. Alhadra	Animación Sociocultural y Turística
04001163	I.E.S. Alhadra	Educación infantil
04001163	I.E.S. Alhadra	Mediación Comunicativa
04001163	I.E.S. Alhadra	Promoción de Igualdad de Género
04002313	I.E.S. Santo Domingo	Higiene Bucodental
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Comercio Internacional
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Mecatrónica Industrial
04003767	C.D.P. Escuela Agraria Vicar	Paisajismo y Medio Rural
04004437	I.E.S. Alyanub	Educación infantil
04004437	I.E.S. Alyanub	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
04004620	I.E.S. Al-Ándalus	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
04005284	I.E.S. Martín García Ramos	Carrocería
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Gestión administrativa
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
04010929	C.D.P. Campomar	Electromecánica de vehículos automóviles
04010929	C.D.P. Campomar	Mantenimiento de Vehículos
04010929	C.D.P. Campomar	Paisajismo y Medio Rural
04010929	C.D.P. Campomar	Producción agroecológica
04700016	I.E.S. Turaniana	Administración de sistemas informáticos en red
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Paisajismo y Medio Rural
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	Producción agroecológica
04700144	I.E.S. La Puebla	Atención a Personas en Situación de Dependencia
04700144	I.E.S. La Puebla	Sistemas microinformáticos y redes
04700326	I.E.S. Galileo	Sistemas microinformáticos y redes
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Integración Social
04700417	I.E.S. Río Aguas	Excavaciones y Sondeos
04700508	I.E.S. José Marín	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
04700508	I.E.S. José Marín	Atención a Personas en Situación de Dependencia
04700508	I.E.S. José Marín	Gestión administrativa
04700508	I.E.S. José Marín	Producción agropecuaria
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Paisajismo y Medio Rural
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Producción agroecológica

CÁDIZ		
Código	Centro	Ciclo Formativo
11000290	C.D.P. San José Virgen de la Palma	Actividades Comerciales
11000290	C.D.P. San José Virgen de la Palma	Farmacia y parafarmacia
11000290	C.D.P. San José Virgen de la Palma	Gestión administrativa
11000368	I.E.S. Isla Verde	Actividades Comerciales
11000368	I.E.S. Isla Verde	Comercio Internacional
11000368	I.E.S. Isla Verde	Transporte y Logística
11000381	I.E.S. Ventura Morón	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
11000654	C.D.P. La Salle-Fundación Moreno Bachiller	Administración y Finanzas
11000654	C.D.P. La Salle-Fundación Moreno Bachiller	Carrocería
11000654	C.D.P. La Salle-Fundación Moreno Bachiller	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11001041	C.D.P. María Inmaculada	Actividades Comerciales
11001351	C.D.P. María Auxiliadora	Actividades Comerciales
11001351	C.D.P. María Auxiliadora	Gestión administrativa
11001567	C.D.P. San Ignacio	Actividades Comerciales
11001567	C.D.P. San Ignacio	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
11001567	C.D.P. San Ignacio	Electromecánica de vehículos automóviles
11001567	C.D.P. San Ignacio	Gestión administrativa
11001567	C.D.P. San Ignacio	Instalaciones de telecomunicaciones
11001567	C.D.P. San Ignacio	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11001567	C.D.P. San Ignacio	Mecatrónica Industrial
11001762	I.E.S. Columela	Actividades Comerciales
11001762	I.E.S. Columela	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	Desarrollo de aplicaciones web
11002754	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	Gestión administrativa
11002754	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11002845	C.D.P. Colegio Esclavas S.C.J.	Farmacia y parafarmacia
11003047	C.D.P. San Juan Bosco	Gestión administrativa
11003230	I.E.S. La Granja	Proyectos de edificación
11003266	C.D.P. Rumasa	Actividades Comerciales
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Administración de sistemas informáticos en red
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Laboratorio de análisis y de control de calidad
11003874	I.E.S. Mediterráneo	Planta Química
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Diseño y Amueblamiento
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Higiene Bucodental
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Promoción de Igualdad de Género
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Sistemas electro-técnicos y automatizados
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	Soldadura y calderería
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	Actividades Comerciales
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
11004039	I.E.S. Sidón	Panadería, repostería y confitería
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Actividades Comerciales

CÁDIZ		
Código	Centro	Ciclo Formativo
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Asistencia a la Dirección
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Educación infantil
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Electromecánica de vehículos automóviles
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Gestión administrativa
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Química industrial
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
11004349	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-San Luis	Soldadura y calderería
11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	Gestión de alojamientos turísticos
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Soldadura y calderería
11005275	I.E.S. Las Salinas	Soldadura y calderería
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	Vitivinicultura
11006681	I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios	Asistencia a la Dirección
11007387	I.E.S. Asta Regia	Animación Sociocultural y Turística
11007387	I.E.S. Asta Regia	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11007387	I.E.S. Asta Regia	Educación infantil
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Cocina y Gastronomía
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Construcciones Metálicas
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Dirección de cocina
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Educación infantil
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Instalación y Amueblamiento
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino	Mecatrónica Industrial
11007909	C.D.P. Sigler	Educación infantil
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Actividades Ecuéstricas
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
11008513	I.E.S. Andrés Benitez	Automoción
11008525	I.E.S. Santo Domingo	Vitivinicultura
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
11009487	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones
11013028	C.D.P. Fundación Albor Cádiz	Educación infantil
11013031	C.D.P. Centro de Estudios Superiores Juan Pablo II- Cádiz	Marketing y Publicidad
11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	Educación infantil
11700342	I.E.S. El Getares	Atención a Personas en Situación de Dependencia
11700342	I.E.S. El Getares	Química industrial
11700421	I.E.S. Casas Viejas	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
11700421	I.E.S. Casas Viejas	Producción agroecológica
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	Actividades Comerciales
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	Servicios Comerciales
11700561	I.E.S. Sierra Luna	Construcciones Metálicas

CÁDIZ		
Código	Centro	Ciclo Formativo
11700755	I.E.S. El Convento	Jardinería y floristería
11700755	I.E.S. El Convento	Soldadura y calderería
11701103	I.E.S. García Lorca	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
11701103	I.E.S. García Lorca	Educación infantil
11701103	I.E.S. García Lorca	Integración Social
11701152	I.E.S. Antonio Machado	Educación infantil

CÓRDOBA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
14000021	I.E.S. Profesor Andrés Bojollo	Soldadura y calderería
14000306	C.D.P. Torrealba	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
14000306	C.D.P. Torrealba	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
14000306	C.D.P. Torrealba	Paisajismo y Medio Rural
14000306	C.D.P. Torrealba	Producción agropecuaria
14000380	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Administración y Finanzas
14000380	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Acondicionamiento Físico
14000483	I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Administración de sistemas informáticos en red
14000677	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Gestión administrativa
14000677	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
14000689	I.E.S. Mario López	Soldadura y calderería
14000707	I.E.S. El Tablero	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
14000707	I.E.S. El Tablero	Impresión Gráfica
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Producción agroecológica
14002303	C.D.P. María Inmaculada	Actividades Comerciales
14002303	C.D.P. María Inmaculada	Educación infantil
14002303	C.D.P. María Inmaculada	Gestión administrativa
14002303	C.D.P. María Inmaculada	Servicios Administrativos
14002959	C.D.P. Zalima	Administración y Finanzas
14002959	C.D.P. Zalima	Asistencia a la Dirección
14002959	C.D.P. Zalima	Educación infantil
14002959	C.D.P. Zalima	Integración Social
14002972	I.E.S. Séneca	Proyectos de edificación
14002984	I.E.S. Averroes	Fabricación y Montaje
14002996	I.E.S. López Neyra	Acondicionamiento Físico
14003101	C.D.P. Academia Lope de Vega	Actividades Comerciales
14003101	C.D.P. Academia Lope de Vega	Gestión administrativa
14003137	C.D.P. San Francisco de Sales-El Buen Amigo	Actividades Comerciales
14003137	C.D.P. San Francisco de Sales-El Buen Amigo	Gestión administrativa
14003708	I.E.S. Lope de Vega	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
14004099	I.E.S. Jerez y Caballero	Cocina y Gastronomía

CÓRDOBA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
14004889	I.E.S. Zoco	Electromecánica de vehículos automóviles
14004889	I.E.S. Zoco	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Carrocería
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14005213	C.D.P. San Luis Rey	Electromecánica de vehículos automóviles
14005213	C.D.P. San Luis Rey	Gestión administrativa
14005213	C.D.P. San Luis Rey	Instalaciones frigoríficas y de climatización
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Energías Renovables
14005641	C.D.P. San José	Electricidad y Electrónica
14005641	C.D.P. San José	Electromecánica de vehículos automóviles
14005641	C.D.P. San José	Gestión administrativa
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Actividades Comerciales
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Comercio Internacional
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	Instalaciones frigoríficas y de climatización
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Animación Sociocultural y Turística
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Educación infantil
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Integración Social
14006576	I.E.S. Arcelacis	Producción agroecológica
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Electricidad y Electrónica
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Instalaciones de telecomunicaciones
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Emergencias sanitarias
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Higiene Bucodental
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Diseño y Amueblamiento
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Actividades Comerciales
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Farmacia y parafarmacia
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Informática de Oficina
14007416	C.D.P. Ramón y Cajal	Integración Social
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Atención a Personas en Situación de Dependencia
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	Emergencias y Protección Civil
14007684	I.E.S. Antonio María Calero	Automatización y Robótica Industrial
14008056	I.E.S. San Álvaro	Farmacia y parafarmacia
14008068	I.E.S. Cárbula	Electricidad y Electrónica
14012473	C.D.P. Trinidad	Acondicionamiento Físico
14012473	C.D.P. Trinidad	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
14012734	C.D.P. Fundación Albor Córdoba	Educación infantil
14012795	C.D.P. Juan Valera	Administración y Finanzas
14700304	I.E.S. Colonial	Confección y Moda

CÓRDOBA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
14700304	I.E.S. Colonial	Gestión administrativa
14700316	I.E.S. La Jara	Actividades Comerciales
14700316	I.E.S. La Jara	Elaboración de productos alimenticios
14700316	I.E.S. La Jara	Procesos y calidad en la industria alimentaria
14700377	I.E.S. Carmen Pantión	Cocina y Gastronomía

GRANADA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Actividades Comerciales
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Administración y Finanzas
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Atención a Personas en Situación de Dependencia
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Automatización y Robótica Industrial
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Electricidad y Electrónica
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
18002188	C.D.P. El Soto	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
18002188	C.D.P. El Soto	Aprovechamientos Forestales
18002188	C.D.P. El Soto	Gestión Forestal y del Medio Natural
18002188	C.D.P. El Soto	Producción agroecológica
18003612	C.D.P. San Juan Bosco	Administración y Finanzas
18003612	C.D.P. San Juan Bosco	Gestión administrativa
18003612	C.D.P. San Juan Bosco	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
18003776	C.D.P. Ciudad de los Niños	Electromecánica de vehículos automóviles
18003776	C.D.P. Ciudad de los Niños	Gestión administrativa
18003788	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Actividades Comerciales
18003788	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Administración y Finanzas
18003788	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
18003788	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Preimpresión Digital
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Actividades Comerciales
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Automatización y Robótica Industrial
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Automoción
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Carrocería
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Desarrollo de aplicaciones web
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Instalaciones de producción de calor
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Organización y Control de Obras de Construcción
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Proyectos de edificación
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Sistemas electro-técnicos y automatizados
18004355	C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza	Gestión de alojamientos turísticos

GRANADA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
18005153	I.E.S. Alquivira	Producción agropecuaria
18006790	C.D.P. San Agustín	Gestión administrativa
18006790	C.D.P. San Agustín	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
18007022	I.E.S. La Zafra	Administración y Finanzas
18007022	I.E.S. La Zafra	Prevención de riesgos profesionales
18007022	I.E.S. La Zafra	Producción agroecológica
18007022	I.E.S. La Zafra	Transporte y Logística
18008841	I.E.S. Cartuja	Administración y Finanzas
18008956	C.D.P. La Blanca Paloma	Animación Sociocultural y Turística
18008956	C.D.P. La Blanca Paloma	Farmacia y parafarmacia
18008956	C.D.P. La Blanca Paloma	Integración Social
18008956	C.D.P. La Blanca Paloma	Peluquería y Cosmética Capilar
18009146	C.D.P. Santiago Ramón y Cajal	Farmacia y parafarmacia
18009146	C.D.P. Santiago Ramón y Cajal	Operaciones de Laboratorio
18009146	C.D.P. Santiago Ramón y Cajal	Servicios Administrativos
18009213	I.E.S. Acci	Administración y Finanzas
18009213	I.E.S. Acci	Energías Renovables
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Higiene Bucodental
18009377	C.P.I.F.P. Aynadamar	Ortoprótisis y Producto de Apoyo
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Atención a Personas en Situación de Dependencia
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Instalaciones de producción de calor
18009778	I.E.S. Alonso Cano	Sistemas microinformáticos y redes
18014270	C.D.P. Atlántida Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Profesionales	Farmacia y parafarmacia
18014270	C.D.P. Atlántida Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Profesionales	Laboratorio Clínico y Biomédico
18014786	C.D.P. Escuela Internacional de Gerencia	Administración y Finanzas
18014786	C.D.P. Escuela Internacional de Gerencia	Comercio Internacional
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Actividades Comerciales
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Laboratorio de análisis y de control de calidad
18700301	I.E.S. Américo Castro	Elaboración de productos alimenticios
18700301	I.E.S. Américo Castro	Industrias Alimentarias
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Industrias Alimentarias
18700499	I.E.S. Puerta del Mar	Informática y Comunicaciones

HUELVA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	Producción agroecológica
21001028	I.E.S. San José	Gestión Forestal y del Medio Natural
21001511	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, SAFA-Funcadia	Soldadura y calderería

HUELVA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Electromecánica de vehículos automóviles
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Fabricación y Montaje
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Instalaciones de telecomunicaciones
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Mantenimiento de Vehículos
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Servicios Administrativos
21002011	I.E.S. La Marisma	Paisajismo y Medio Rural
21002100	I.E.S. Padre José Miravent	Industrias Alimentarias
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Atención a Personas en Situación de Dependencia
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Planta Química
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Administración y Finanzas
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Laboratorio de análisis y de control de calidad
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Mecatrónica Industrial
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Prevención de riesgos profesionales
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Procesos y calidad en la industria alimentaria
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Proyectos de edificación
21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño	Transporte y Logística
21002951	I.E.S. Don Bosco	Calzado y Complementos de Moda
21002951	I.E.S. Don Bosco	Instalación y Amueblamiento
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Cocina y Gastronomía
21003323	I.E.S. Diego Macías	Excavaciones y Sondeos
21003980	I.E.S. José Caballero	Farmacia y parafarmacia
21003980	I.E.S. José Caballero	Higiene Bucodental
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Electromedicina Clínica
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Emergencias sanitarias
21700472	C.D.P. Virgen de Belén	Dirección de cocina
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	Actividades Agropecuarias
21700587	I.E.S. San Miguel	Elaboración de productos alimenticios
21700587	I.E.S. San Miguel	Procesos y calidad en la industria alimentaria
21700630	I.E.S. La Arboleda	Administración y Finanzas
21700654	I.E.S. Doñana	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
21700654	I.E.S. Doñana	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

JAÉN		
Código	Centro	Ciclo Formativo
23000091	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Administración y Finanzas
23000091	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Elaboración de productos alimenticios
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Industrias Alimentarias
23000519	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Educación infantil
23000519	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Electromecánica de vehículos automóviles
23000519	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Instalaciones Eléctricas y Automáticas

JAÉN		
Código	Centro	Ciclo Formativo
23000519	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Reforma y Mantenimiento de Edificios
23000519	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Sistemas microinformáticos y redes
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Gestión Forestal y del Medio Natural
23002103	C.D.P. Santa María de los Apóstoles	Actividades Comerciales
23002103	C.D.P. Santa María de los Apóstoles	Farmacia y parafarmacia
23002103	C.D.P. Santa María de los Apóstoles	Gestión administrativa
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Desarrollo de aplicaciones web
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Sistemas microinformáticos y redes
23002814	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Automoción
23002814	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Electromecánica de vehículos automóviles
23002851	I.E.S. Reyes de España	Carrocería
23002851	I.E.S. Reyes de España	Farmacia y parafarmacia
23003119	I.E.S. Fernando III	Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
23003119	I.E.S. Fernando III	Mantenimiento Electrónico
23003119	I.E.S. Fernando III	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Fabricación y Montaje
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Mecanizado
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Mecatrónica Industrial
23004203	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Carrocería
23004203	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Educación infantil
23004203	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Servicios en restauración
23004264	I.E.S. Los Cerros	Gestión de alojamientos turísticos
23004264	I.E.S. Los Cerros	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
23004598	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Electromecánica de vehículos automóviles
23004598	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Gestión administrativa
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Carpintería y mueble
23005694	I.E.S. Jándula	Informática y Comunicaciones
23005694	I.E.S. Jándula	Mecatrónica Industrial
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Marketing y Publicidad
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Proyectos de edificación
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Reforma y Mantenimiento de Edificios
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Transporte y Logística
23005979	I.E.S. Himilce	Energías Renovables
23700271	I.E.S. El Valle	Fabricación y Montaje
23700271	I.E.S. El Valle	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
23700281	I.E.S. Oretania	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Electricidad y Electrónica
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Instalaciones de telecomunicaciones
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Atención a Personas en Situación de Dependencia

MÁLAGA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
29000244	C.D.P. Cesur	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29000244	C.D.P. Cesur	Desarrollo de aplicaciones web
29003452	C.D.P. Cesur-PTA	Educación infantil
29003452	C.D.P. Cesur-PTA	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
29003452	C.D.P. Cesur-PTA	Farmacia y parafarmacia
29003452	C.D.P. Cesur-PTA	Higiene Bucodental
29003452	C.D.P. Cesur-PTA	Integración Social
29004626	C.D.P. San Bartolomé	Electromecánica de vehículos automóviles
29004626	C.D.P. San Bartolomé	Gestión administrativa
29004626	C.D.P. San Bartolomé	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
29004705	C.D.P. San José	Administración y Finanzas
29004705	C.D.P. San José	Automoción
29004705	C.D.P. San José	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29004705	C.D.P. San José	Electromecánica de vehículos automóviles
29004705	C.D.P. San José	Farmacia y parafarmacia
29004705	C.D.P. San José	Gestión administrativa
29004705	C.D.P. San José	Instalación y Amueblamiento
29004705	C.D.P. San José	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
29004705	C.D.P. San José	Instalaciones frigoríficas y de climatización
29004705	C.D.P. San José	Proyectos de edificación
29004729	C.D.P. La Asunción	Actividades Comerciales
29004729	C.D.P. La Asunción	Gestión administrativa
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Administración y Finanzas
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Automoción
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Instalaciones de telecomunicaciones
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Mantenimiento Electromecánico
29005485	C.D.P. Escuelas del Ave María	Proyectos de edificación
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Actividades Comerciales
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Administración de sistemas informáticos en red
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Administración y Finanzas
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Electromecánica de vehículos automóviles
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet	Instalaciones frigoríficas y de climatización
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Acondicionamiento Físico
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Diseño y Amueblamiento
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Gestión del Agua
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Proyectos de Obra Civil
29005928	I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria	Servicios Comerciales
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Educación infantil
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Óptica de anteojería

MÁLAGA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
29005977	I.E.S. Cánovas del Castillo	Gestión de alojamientos turísticos
29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Administración y Finanzas
29006830	I.E.S. Guadalpín	Actividades Comerciales
29006830	I.E.S. Guadalpín	Organización y Control de Obras de Construcción
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Animación Sociocultural y Turística
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Elaboración de productos alimenticios
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Vitivinicultura
29008681	I.E.S. Juan de la Cierva	Sistemas microinformáticos y redes
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Sistemas microinformáticos y redes
29009910	I.E.S. Santiago Ramón y Cajal	Integración Social
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	Acondicionamiento Físico
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
29012076	I.E.S. Ben Gabirol	Promoción de Igualdad de Género
29012088	C.D.P. Santa María de los Ángeles	Actividades Comerciales
29012088	C.D.P. Santa María de los Ángeles	Administración y Finanzas
29012088	C.D.P. Santa María de los Ángeles	Agencias de viajes y gestión de eventos
29012088	C.D.P. Santa María de los Ángeles	Gestión administrativa
29018273	C.D.P. Cesur-CTM	Comercio Internacional
29018273	C.D.P. Cesur-CTM	Educación infantil
29018273	C.D.P. Cesur-CTM	Marketing y Publicidad
29019903	C.D.P. Instituto de Educación Tecnológica	Desarrollo de aplicaciones web
29019940	C.D.P. Centro Formativo La Campana	Educación infantil
29700011	I.E.S. Campanillas	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
29700011	I.E.S. Campanillas	Desarrollo de aplicaciones web
29700047	I.E.S. Martín de Aldehuela	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
29700096	I.E.S. Litoral	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
29700096	I.E.S. Litoral	Emergencias sanitarias
29700096	I.E.S. Litoral	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
29700096	I.E.S. Litoral	Radioterapia y Dosimetría
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Cocina y Gastronomía
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Cocina y Restauración
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Educación y Control Ambiental
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Jardinería y floristería
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Mediación Comunicativa
29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Paisajismo y Medio Rural
29700497	I.E.S. Los Boliches	Actividades Comerciales
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Administración y Finanzas
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Actividades Comerciales

MÁLAGA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
29700709	I.E.S. Las Lagunas	Servicios Comerciales
29700898	C.D.P. San Francisco Javier - La Salle Virlecha	Actividades Comerciales
29700898	C.D.P. San Francisco Javier - La Salle Virlecha	Carrocería
29700898	C.D.P. San Francisco Javier - La Salle Virlecha	Electromecánica de vehículos automóviles
29701349	I.E.S. Playamar	Automoción
29701349	I.E.S. Playamar	Electromecánica de vehículos automóviles
29701441	C.D.P. El Pinar	Administración y Finanzas
29701441	C.D.P. El Pinar	Educación infantil

SEVILLA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Actividades Comerciales
41000557	I.E.S. AlÁndalus	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
41000557	I.E.S. AlÁndalus	Administración y Finanzas
41000557	I.E.S. AlÁndalus	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41000557	I.E.S. AlÁndalus	Educación infantil
41000685	C.D.P. Elcható	Asistencia a la Dirección
41000685	C.D.P. Elcható	Educación infantil
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Cocina y Gastronomía
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Servicios en restauración
41001197	C.D.P. Bienaventurada Virgen María	Actividades Comerciales
41001197	C.D.P. Bienaventurada Virgen María	Gestión administrativa
41001471	I.E.S. Caura	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflo	Educación infantil
41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflo	Electricidad y Electrónica
41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflo	Servicios Administrativos
41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflo	Sistemas electro-técnicos y automatizados
41001938	I.E.S. San Fulgencio	Comercio Internacional
41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Desarrollo de aplicaciones web
41002013	I.E.S. Ostippo	Producción agropecuaria
41002906	C.D.P. San Juan Bosco	Actividades Comerciales
41002906	C.D.P. San Juan Bosco	Administración y Finanzas
41002906	C.D.P. San Juan Bosco	Gestión administrativa
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Actividades Ecuéstrales
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Paisajismo y Medio Rural
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Producción agropecuaria
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Automatización y Robótica Industrial
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Automoción
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Carrocería

SEVILLA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Instalaciones frigoríficas y de climatización
41005041	C.D.P. María Auxiliadora	Actividades Comerciales
41005041	C.D.P. María Auxiliadora	Farmacia y parafarmacia
41005041	C.D.P. María Auxiliadora	Gestión administrativa
41005075	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuestra Señora de los Reyes	Sistemas microinformáticos y redes
41006021	C.D.P. Inmaculado Corazón de María "Portaceli"	Gestión administrativa
41006067	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
41006067	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	Farmacia y parafarmacia
41006067	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	Gestión administrativa
41006213	C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
41006213	C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna	Dirección de cocina
41006390	C.D.P. Altair	Administración y Finanzas
41006468	C.D.P. ADA	Electromecánica de vehículos automóviles
41006468	C.D.P. ADA	Sistemas microinformáticos y redes
41006481	C.D.P. Sopeña	Actividades Comerciales
41006481	C.D.P. Sopeña	Administración y Finanzas
41006481	C.D.P. Sopeña	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
41006481	C.D.P. Sopeña	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41006481	C.D.P. Sopeña	Educación infantil
41006481	C.D.P. Sopeña	Estética Integral y Bienestar
41006481	C.D.P. Sopeña	Estética y Belleza
41006481	C.D.P. Sopeña	Farmacia y parafarmacia
41006481	C.D.P. Sopeña	Gestión administrativa
41006481	C.D.P. Sopeña	Peluquería y Cosmética Capilar
41006481	C.D.P. Sopeña	Peluquería y Estética
41006481	C.D.P. Sopeña	Servicios Administrativos
41006535	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Patronato Vereda	Electricidad y Electrónica
41006997	I.E.S. Politécnico	Mantenimiento Electromecánico
41007060	C.D.P. Albaydar	Actividades Comerciales
41007060	C.D.P. Albaydar	Administración y Finanzas
41007060	C.D.P. Albaydar	Asistencia a la Dirección
41007060	C.D.P. Albaydar	Educación infantil
41007060	C.D.P. Albaydar	Integración Social
41007072	C.D.P. Ribamar	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41007072	C.D.P. Ribamar	Educación infantil
41007072	C.D.P. Ribamar	Farmacia y parafarmacia
41007072	C.D.P. Ribamar	Gestión de alojamientos turísticos
41007072	C.D.P. Ribamar	Higiene Bucodental
41007138	C.D.P. María Inmaculada	Actividades Comerciales
41007138	C.D.P. María Inmaculada	Gestión administrativa
41007138	C.D.P. María Inmaculada	Servicios Administrativos

SEVILLA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
41007394	C.D.P. Arenal Centro de Formación Profesional	Actividades Comerciales
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Automoción
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Electromecánica de vehículos automóviles
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Mantenimiento de Vehículos
41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	Proyectos de edificación
41008507	I.E.S. López de Arenas	Administración y Finanzas
41008507	I.E.S. López de Arenas	Gestión administrativa
41008507	I.E.S. López de Arenas	Procesos y calidad en la industria alimentaria
41008507	I.E.S. López de Arenas	Servicios Administrativos
41008970	I.E.S. Aguilar y Cano	Elaboración de productos alimenticios
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Educación infantil
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Electricidad y Electrónica
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Mantenimiento de Vehículos
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Informática y Comunicaciones
41009135	I.E.S. Heliópolis	Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas
41009573	I.E.S. Camas	Actividades Comerciales
41009573	I.E.S. Camas	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Carpintería y Mueble
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Electricidad y Electrónica
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Instalaciones frigoríficas y de climatización
41009883	I.E.S. Torreblanca	Cocina y Gastronomía
41009883	I.E.S. Torreblanca	Peluquería y Cosmética Capilar
41009883	I.E.S. Torreblanca	Servicios en restauración
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Actividades Comerciales
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Administración y Finanzas
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Educación infantil
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Estética y Belleza
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Farmacia y parafarmacia
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Gestión administrativa
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Peluquería y Cosmética Capilar
41010009	C.D.P. Sopeña-San Pablo	Peluquería y Estética
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Gestión administrativa
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Servicios Administrativos
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Automatización y Robótica Industrial
41011026	I.E.S. Alixar	Desarrollo de aplicaciones web
41011026	I.E.S. Alixar	Sistemas microinformáticos y redes
41011117	I.E.S. Miguel de Cervantes	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
41011464	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Asistencia a la Dirección
41011464	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Gestión administrativa
41015755	I.E.S. Salvador Távora	Educación infantil

SEVILLA		
Código	Centro	Ciclo Formativo
41015755	I.E.S. Salvador Távara	Integración Social
41018811	C.D.P. Cesur-Sevilla	Higiene Bucodental
41018811	C.D.P. Cesur-Sevilla	Integración Social
41018811	C.D.P. Cesur-Sevilla	Marketing y Publicidad
41022401	C.D.P. CESUR Centro de Tecnificación Deportiva CAFD	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
41700117	I.E.S. Llanes	Impresión Gráfica
41700181	I.E.S. Hermanos Machado	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
41700351	I.E.S. Atenea	Panadería, repostería y confitería
41700361	I.E.S. Torre de los Herberos	Carrocería
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Administración y Finanzas
41700841	C.P.I.F.P. Los Viveros	Prótesis Dentales
41700865	I.E.S. El Carmen	Producción agroecológica
41700907	I.E.S. Castillo de Luna	Gestión administrativa
41700907	I.E.S. Castillo de Luna	Soldadura y calderería
41701055	I.E.S. Fuente Nueva	Higiene Bucodental
41701304	C.D.P. CEU-Aljarafe	Educación infantil
41701304	C.D.P. CEU-Aljarafe	Integración Social
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	Aceite de Oliva y Vinos
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	Fabricación y Montaje
41701377	I.E.S. Antonio de Ulloa	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
41701390	I.E.S. Sotero Hernández	Desarrollo de aplicaciones web
41701471	C.D.P. Nuevas Profesiones I	Educación infantil
41701471	C.D.P. Nuevas Profesiones I	Gestión de alojamientos turísticos
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Atención a Personas en Situación de Dependencia
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Panadería, repostería y confitería
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	Organización y Control de Obras de Construcción
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Soldadura y calderería
41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
41702151	I.E.S. Marismas	Agro-Jardinería y Composiciones Florales
41702175	I.E.S. Aznalcóllar	Fabricación y Montaje

ANEXO II PROYECTOS DENEGADOS Y CAUSAS DE DENEGACIÓN

Código	Centro	Provincia	Ciclo Formativo	Causa de la denegación
04000511	C.D.P. María Inmaculada	Almería	Gestión administrativa	No alcanzar la puntuación mínima.
04003767	C.D.P. Escuela Agraria Vúcar	Almería	Jardinería y floristería	No alcanzar la puntuación mínima.
04011156	C.D.P. Centro Formación Almadrabillas	Almería	Educación infantil	No alcanzar la puntuación mínima.
04700144	I.E.S. La Puebla	Almería	Elaboración de productos alimenticios	No cumplir con las bases de la convocatoria.
11000381	I.E.S. Ventura Moión	Cádiz	Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	Solicitud desistida por no responder a subsanación.
11701103	I.E.S. García Lorca	Cádiz	Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas	No alcanzar la puntuación mínima.
11701103	I.E.S. García Lorca	Cádiz	Animación Sociocultural y Turística	No alcanzar la puntuación mínima.
14002972	I.E.S. Séneca	Córdoba	Proyectos de Obra Civil	No alcanzar la puntuación mínima.
14012795	C.D.P. Juan Valera	Córdoba	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	No alcanzar la puntuación mínima.
14012795	C.D.P. Juan Valera	Córdoba	Desarrollo de aplicaciones web	No alcanzar la puntuación mínima.
18002188	C.D.P. El Soto	Granada	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	No alcanzar la puntuación mínima.
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	Transporte y Logística	No alcanzar la puntuación mínima.
18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	Granada	Electromedicina Clínica	No alcanzar la puntuación mínima.
18007022	I.E.S. La Zafra	Granada	Agro-Jardinería y Composiciones Florales	No alcanzar la puntuación mínima.
18013952	C.D.P. Campus Formación CB	Granada	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	No alcanzar la puntuación mínima.
18700761	I.E.S. Alpujarra	Granada	Atención a Personas en Situación de Dependencia	No alcanzar la puntuación mínima.
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Huelva	Mantenimiento de Vehículos	No alcanzar la puntuación mínima.
21700381	I.E.S. San Blas	Huelva	Dirección de cocina	No alcanzar la puntuación mínima.
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	Huelva	Producción agroecológica	No alcanzar la puntuación mínima.
21700617	I.E.S. Tres Molinos	Huelva	Mantenimiento Electromecánico	No alcanzar la puntuación mínima.
21700654	I.E.S. Doñana	Huelva	Actividades Ecuestres	No alcanzar la puntuación mínima.
23005694	I.E.S. Jándula	Jaén	Transporte y Logística	No alcanzar la puntuación mínima.
23009286	C.D.P. Fundación Albor Linares	Jaén	Educación infantil	No alcanzar la puntuación mínima.
23009286	C.D.P. Fundación Albor Linares	Jaén	Integración Social	No alcanzar la puntuación mínima.
23009572	C.D.P. IFP Vandelvira	Jaén	Educación infantil	No alcanzar la puntuación mínima.
23700554	I.E.S. Juan Pérez Creus	Jaén	Atención a Personas en Situación de Dependencia	No alcanzar la puntuación mínima.
29005679	C.D.P. La Reina	Málaga	Educación infantil	No alcanzar la puntuación mínima.
29010857	I.E.S. Pintor José María Fernández	Málaga	Integración Social	No alcanzar la puntuación mínima.
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Málaga	Producción agroecológica	Informe de renovación no favorable.
29019873	C.D.P. Centro de Formación Profesional Leon XIII	Málaga	Acondicionamiento Físico	No alcanzar la puntuación mínima.
29019873	C.D.P. Centro de Formación Profesional Leon XIII	Málaga	Administración y Finanzas	No alcanzar la puntuación mínima.
29019873	C.D.P. Centro de Formación Profesional Leon XIII	Málaga	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	No alcanzar la puntuación mínima.
29019903	C.D.P. Instituto de Educación Tecnológica	Málaga	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Solicitud desistida por no responder a subsanación.
29700023	I.E.S. Sierra de Mijas	Málaga	Actividades Ecuestres	No alcanzar la puntuación mínima.
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	No alcanzar la puntuación mínima.
41000569	I.E.S. La Campiña	Sevilla	Automoción	No alcanzar la puntuación mínima.
41006213	C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna	Sevilla	Marketing y Publicidad	No alcanzar la puntuación mínima.
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Sevilla	Administración y Finanzas	No alcanzar la puntuación mínima.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 26 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un periodo de Información Pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un periodo de Información Pública sobre el trámite de autorización ambiental unificada para el «Proyecto de trazado de variante de las Angosturas en la A-333, de Alcaudete a la A-92 por Priego de Córdoba», promovido por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, situado en Paraje Las Angosturas, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba), con número de expediente: AAU/CO/0014/20, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El proyecto conlleva la modificación del trazado de la vía pecuaria «Colada del Cañuelo y Vado de Priego en el Río Caicena», en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, en el artículo 44.c) del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0014/20, con la denominación de «Proyecto de trazado de variante de las Angosturas en la A-333, de Alcaudete a la A-92 por Priego de Córdoba», promovido por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica
así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n,

Edificio Servicios Múltiples, 7.^a planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 26 de junio de 2020.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 17 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 496/2020).

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente AAU/HU/039/19 con la denominación Proyecto de Cambio de uso (de forestal a agrícola) seco en la finca Casa Nueva en el término municipal de Beas (Huelva)

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 17 de febrero de 2020.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada que se cita. (PP. 1070/2020).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica de Amoniaco y Urea ubicada en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), cuyo titular es Fertiberia, S.A.-Fábrica de Palos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 del R.D. 815/2013, del 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 5 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativo a:

Expediente: AAI/HU/029/RV.

Denominación: Revisión de la Autorización Ambiental Integrada en base a:

- Decisión de Ejecución (UE) 2016/902 de la Comisión, de 30 de mayo de 2016, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 09/06/2016.
- Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

Emplazamiento: Polígono Industrial Nuevo Puerto.

Término municipal: Palos de la Frontera (Huelva).

Promotor: Fertiberia, S.A.-Fábrica de Palos.

Sujeción del proyecto a EIA estatal o transfronteriza: No.

Órgano competente para dictar resolución: Titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva.

Órganos a los que se van a realizar consultas:

Ayuntamiento de Palos de la Frontera: 30 días.

Naturaleza jurídica de la Resolución: Revisión de la Autorización Ambiental Integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[http:// www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de junio de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública la documentación técnica justificativa sobre implantación de las mejores técnicas disponibles para la cría intensiva de cerdos y el proyecto que se cita, en el término municipal de Pedrera (Sevilla). (PP. 1156/2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Sevilla competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre implantación de las mejores técnicas disponibles para la cría intensiva de cerdos, relativo a:

Expediente: AAI/SE/011/2006/RMTD.

Denominación de la actividad: Revisión de autorización ambiental integrada en explotación porcina de cebo «Finca La Trabajosa».

Emplazamiento: Camino de Ricuelo.

Término municipal: Pedrera (Sevilla).

Promovido por: Samuel Pareja Martín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de junio de 2020.- La Delegada, M.^a Isabel Solís Benjumea.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 19 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades y se efectúa su convocatoria para el año 2020.

Por acuerdo de la persona titular de la Viceconsejería de fecha 21 de enero de 2020, se adoptó el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la aprobación del proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades y se efectúa su convocatoria para el año 2020. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad es el órgano competente para su tramitación, conforme establecen los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 8.2.e) del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El presente trámite de información pública se realiza con la finalidad de que cualquier persona, física o jurídica, pueda conocer y realizar alegaciones u observaciones, si lo estiman conveniente, al proyecto normativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 133.4, párrafo 1.º, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades y se efectúa su convocatoria para el año 2020, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El texto del proyecto normativo quedará expuesto para su general conocimiento:

a) En formato papel, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sita en calle Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

b) En formato digital, en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de orden deberán dirigirse a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos, y se presentarán:

a) Preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico participanormas.ceceu@juntadeandalucia.es.

b) En formato papel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (teniendo en cuenta lo previsto en la disposición final séptima de dicha ley), así como el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2020.- La Secretaria General Técnica, M.^a Almudena Gómez Velarde.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 366/2019, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 366/2019, interpuesto por doña M.^a Belén Quirosa Moreno contra la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista de Laboratorio, por el sistema de promoción interna, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 80, de 29 de abril de 2019).

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 8.7.2020, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 366/2019, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de junio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 26 de junio de 2020, por la que se suspende la aprobación definitiva de la modificación del PGOU de la Línea de la Concepción, para la relocalización del sistema general de equipamiento comercial SGE-C/2 «Mercado Municipal de Mayoristas».

ANTECEDENTES

1. El planeamiento general actualmente vigente en el municipio de La Línea de la Concepción es el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) aprobado definitivamente de manera parcial mediante Resolución de 8 de marzo de 1985, de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, resolución publicada en el BOP de Cádiz núm.147, de 28 de junio de 1985.

Mediante Resoluciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 27 de noviembre de 1987 y 4 de agosto de 1989, se aprobó definitivamente el Documento Complementario al citado PGOU, redactado por el ayuntamiento como cumplimiento de la resolución de 8 de marzo de 1985.

Posteriormente, mediante resolución de 27 de julio de 1993, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se aprobó el Texto Refundido del PGOU, publicándose ésta en el BOJA núm. 88, de 12 de agosto de 1993.

La Adaptación Parcial de dicho PGOU a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción con fecha de 2 de abril de 2009, de conformidad con la Disposición Transitoria 2.ª de la citada Ley, y el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

2. Con fecha de 13 de mayo de 2019, ha tenido entrada en el registro general de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, documentación técnica y administrativa relativa a la «Modificación del PGOU de La Línea de la Concepción, para la relocalización del Sistema General de Equipamiento Comercial SGE-C/2 Mercado Municipal de Mayoristas», tras su aprobación provisional por acuerdo plenario de 4 de abril de 2019, solicitándose la aprobación definitiva por parte de la administración autonómica.

El objeto de la presente innovación es el cambio de calificación de dos parcelas, ambas en suelo urbano consolidado: la ubicada en calle Jardines, calificada por el vigente PGOU como sistema general comercial SGE-C/2, se califica con uso comercial y/o terciario; la parcela ubicada en calle Traíña, calificada por el vigente PGOU con uso industrial, en concreto ordenanza correspondiente a la manzana Z-1.5 del Plan Parcial del Sector 02A.02,02 Zabal Industrial II, que en virtud de la innovación pasa a estar calificada como sistema general comercial SGE-C/2.

3. Como respuesta a los requerimientos de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 7 de junio y 26 de septiembre de 2019, por los que se comunicaba la necesidad de subsanar el expediente, ha tenido entrada procedente del Ayuntamiento documentación complementaria con fechas de 6 de septiembre y 5 de noviembre de 2019.

4. Con fecha de 21 de enero de 2020, el Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitió informe favorable condicionado a una serie de subsanaciones sobre el documento presentado.

5. Al afectar al uso urbanístico de parcelas destinadas a parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, se requirió el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía para su aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 36.2.c) 2.ª) de la LOUA.

Con fecha 17 de abril de 2020 el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido Dictamen núm. 227/2020 en el que indica que el documento técnico debe ser modificado para incluir la justificación de la sustitución en metálico de la dotación que debe ser cedida, a la que alude el artículo 55.3 de la LOUA, y, en su caso, la valoración que se hace de la superficie de suelo dotacional que se monetariza, razonándolo debidamente; si no se ha creado la cuenta que exige el artículo 139.2 LOUA se ha de garantizar el compromiso de crearla; y, además, sugiere incluir en la modificación las subsanaciones requeridas por el informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico. El dictamen es desfavorable, no pudiendo efectuarse la aprobación definitiva dado el carácter preceptivo y vinculante de dicho dictamen.

6. Con fecha 7 de mayo de 2020, de acuerdo con el citado dictamen, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo propone la suspensión de la aprobación definitiva de la Modificación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural de los municipios identificados como ciudades principales y ciudades medias de nivel 1 en el sistema de ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; en relación con el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 12.1 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero) y el artículo 1.d) del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio (modificado por el Decreto 440/2019, de 2 de abril).

Segundo. El expediente se tramita como Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción, de conformidad con los artículos 36 y 38 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de acuerdo con el Dictamen desfavorable vinculante del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

DISPONGO

1.º Suspender la aprobación definitiva «Modificación del PGOU de La Línea de la Concepción, para la relocalización del Sistema General de Equipamiento Comercial SGE-C/2 Mercado Municipal de Mayoristas» según el documento aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 4 de abril de 2019 del municipio de La Línea de la Concepción, de acuerdo con el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, hasta que se subsanen las siguientes deficiencias:

a) Deberá rectificarse el documento técnico para incluir la motivación a la que alude el artículo 55.3 de la LOUA, en relación a la sustitución por su equivalente en dinero de la cesión de suelo para dotaciones, justificando en texto y planimetría si existen o no suelos vacantes en un radio razonable y no muy lejano de la finca A de la calle Jardines. Asimismo, en el caso de que, en base a dicha justificación, se haya optado por la sustitución en metálico, el documento debe incluir la valoración que se hace de la superficie de suelo dotacional que se monetariza, razonándolo debidamente.

b) Deberá acreditarse la creación de una cuenta expresa y separada en la que depositar el dinero correspondiente a la monetarización de la cesión de suelo, tal como exige el artículo 139.2 de la LOUA, o, en el caso de que ésta no haya sido creada, deberá aportarse compromiso de su creación del funcionario municipal competente.

c) Deberá corregirse el uso pormenorizado previsto en el documento técnico, en memoria, normas y planos, calificando la parcela de la calle Jardines con un uso de los previstos en el artículo 16 de las Normas Urbanísticas del PGOU vigente.

d) Deberá completarse la memoria de ordenación incluyendo como parte del objeto de la innovación, la determinación de los coeficientes de uso pormenorizado incluidos en la misma de conformidad con el artículo 61 de la LOUA, debiendo ser incorporados asimismo en la normativa urbanística, al objeto de que sean de aplicación para sucesivos expedientes de innovación del PGOU.

2.º Notificar la presente orden al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y a su comunicación al Consejo Consultivo de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 20.4 del Decreto 36/2014, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 y 6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de dicho texto legal.

Sevilla, 26 de junio de 2020

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por la que se acuerda el desistimiento de las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).

Vistos los siguientes

H E C H O S

Primero. Por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre), se aprueban las bases reguladora para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. La Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), por la que se convocan, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, concede el plazo de un mes para la presentación de solicitudes del 10 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019.

Tercero. Dichas bases se ven modificadas en virtud de la disposición final tercera del Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. La base reguladora decimoquinta.1 de la Orden de 17 de octubre de 2018, establece que si no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en la solicitud, o del análisis de los datos que aporte el solicitante y de los obtenidos directamente de las distintas Administraciones o agencias, fuese necesario aportar alguna documentación, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma.

Quinto. De conformidad con lo previsto en la base decimosegunda de las bases reguladora, tienen entrada en esta Delegación Territorial las solicitudes que se relacionan en los anexos que acompañan a la presente resolución.

Habiendo sido requeridos en petición de subsanación de los requisitos para acceder a la ayuda y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan cumplimentado, procede tenerlos por desistidos de sus pretensiones conforme al hecho cuarto.

Sexto. El art. 45 de la LPACAP establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

Séptimo. Al amparo de la Instrucción de la Secretaría General de Vivienda de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada solicitante en los anexos que se adjuntan.

Y de conformidad con los subsiguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Orden de 17 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladora para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por la Orden de 30 de octubre de 2018.

Segundo. La competencia para realizar la presente resolución corresponde a esta Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico por delegación, de acuerdo con las bases decimoprimera y decimosexta de las bases reguladoras, y en relación con el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 31, de 14 de febrero); así como el Decreto 342/2012 de 31 de julio, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

Quinto. Asimismo, resultan igualmente de aplicación:

- Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las demás normas básicas que desarrollen la ley.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 4 de junio).
- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.
- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

En vista de todo lo anterior, y de conformidad con la normativa de general y específica aplicación, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Primero. Tener por desistidas las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en la Orden de 17 de octubre de 2018, presentadas por las personas relacionadas en el anexo que se acompaña y con detalle del número de expediente.

Segundo. Proceder, conforme al fundamento de derecho cuarto, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de la presente resolución, haciendo saber que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huelva, 29 de junio de 2020.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por delegación (base decimosexta de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19 de octubre), el Delegado, José Manuel Correa Reyes.

A N E X O

CÓDIGO EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	DÍA TRAMITACIÓN
21-AI-PAIG-02102/18	HERRADOR RAYO	ANGELA	****1382*	12/12/18
21-AI-PAIG-10274/18	ENNOURI TOUJRI	LAMYAE	****0491*	12/12/18
21-AI-PAIG-10693/18	AICHA	CHHIBI	****4275*	12/12/18
21-AI-PAIG-12918/18	ZOUINE	FARID	****1112*	12/12/18
21-AI-PAIJ-10538/18	ENNOUYRY	SOUKAINA	****0700*	12/12/18
21-AI-PAIG-04352/18	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARÍA DEL PILAR	****8051*	13/12/18
21-AI-PAIG-10826/18	EL MANSOURI	ZAHRA	****1189*	13/12/18
21-AI-PAIJ-10800/18	VÁZQUEZ MORENO	MARÍA CINTA	****9471*	13/12/18
21-AI-PAIJ-10820/18	RODRIGUEZ ALARCÓN	MANUEL JESÚS	****0004*	13/12/18
21-AI-PAIG-11123/18	RESTREPO MUÑOZ	ALEXANDER	****3110*	14/12/18
21-AI-PAIG-11239/18	CALDAS DEL SAZ	FRANCISCO	****9120*	14/12/18
21-AI-PAIJ-10843/18	GUERRA BARRAGÁN	CRISTINA	****3537*	14/12/18

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de marzo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 234/2016. (PP. 1195/2020).

NIG: 2906942C20160001523.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 234/2016. Negociado: 08.

Sobre: Obligaciones.

De: Recreativos Estepona, S.L.

Procuradora: Sra. María José Cabellos Menéndez.

Contra: Grupo Diezma 2010, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 234/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, a instancia de Recreativos Estepona, S.L., contra Grupo Diezma 2010, S.L., sobre obligaciones, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 24/2017

En Marbella, a 20 de febrero de 2017.

Vistos por mí, Carmen Longo Pérez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, los autos tramitados por el cauce del juicio verbal con el número 234/16, a instancia de Recreativos Estepona, S.L., representada por doña María José Cabellos Menéndez y asistida por don Germán Morales Luque frente a Grupo Diezma 2010, S.L., en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la representación de Recreativos Estepona, S.L., contra Grupo Diezma 2010, S.L., condeno a la demandada a que pague a la actora tres mil trescientos euros (3.000), más los intereses legales, todo ello con expresa condena es costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Grupo Diezma 2010, S.L., extendiendo y firmo la presente en Marbella, a seis de marzo de dos mil veinte.-
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en Ur. Fuente de Íllora, blq. 2, en Montefrío (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 22 de diciembre de 1986.
 - b) Arrendadores: Don Miguel Ferreira Gómez, doña Victoria Cano Ureña, don José Manuel Ferreira García y doña María Belén Ferreira Gómez.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (4.434,56 €), IVA excluido.
 - b) Periodo de prórroga: 22 de junio de 2020 hasta el 21 de octubre de 2020.

Granada, 29 de junio de 2020.- La Directora Provincial del SAE, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica María Jiménez Hispán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 18 de febrero de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO
MARIA DEL CARMEN FLORES GUIADO	CO/BJE/0328/2018	Requerimiento (aporte de documentación)

Córdoba, 18 de febrero de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, que podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sito en calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado	Expediente	Acto administrativo
MARIA LUISA GAVILAN MARTINEZ	CO/BJE/0467/2017	Requerimiento de certificado acreditativo de registro contable del 2.º pago subvención

Córdoba, 3 de marzo de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 5 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO
WEI ZHAO	CO/BJE/0588/2017	Requerimiento de certificado acreditativo de registro contable del 2.º pago subvención

Córdoba, 5 de marzo de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 6 de marzo de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO
LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	CO/BJE/0657/2017	Requerimiento de certificado acreditativo de registro contable del 2.º pago subvención

Córdoba, 6 de marzo de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por el que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección, el nombramiento, la evaluación, el reconocimiento y la formación de los directores y las directoras de los centros docentes públicos de los que es titular la Junta de Andalucía, a excepción de los universitarios, y la evaluación, el reconocimiento y la formación de las personas que integran los equipos directivos de dichos centros.

En cumplimiento de los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del Proyecto de Orden mencionado en el título de este anuncio, otorgando en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencia de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades a las que intentada la notificación no se ha podido practicar:

- Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales (APPRECE).
- Asociación de Profesores de Institutos de Sevilla (APIA).
- Federación Estudiantes Progresistas Andalucía (FEDA-UDE).

Sevilla, 26 de junio de 2020.- La Directora General, Aurora M. Auxiliadora Morales Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica relativa al Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica relativa al Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. E.A.E.-04/15), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica, de fecha 17 de junio de 2020, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la Declaración Ambiental Estratégica relativa al Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz.
(Expte. E.A.E. 04/15)

El texto íntegro de esta Declaración Ambiental Estratégica se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Contra la Declaración Ambiental Estratégica no procederá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan, en su caso, contra la resolución que apruebe el plan o programa sometido a la misma.

Cádiz, 29 de junio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 14 de marzo de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2020.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del periodo 2018.

Identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC/SIGPAC 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se resuelve la solicitud de modificación al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
1	28926746Z	0108002172	
2	23717781C	0108002702	
3	50863644H	0108004292	
4	28683391E	0108007680	
5	J41963265	0108007824	
6	52362301H	0108008217	
7	E21047725	0108008603	HNOS. BUISAN C.B.
8	B90249202	0108010782	SUMINISTRO AGRICOLA LOS ROMEROS S.L.
9	G92391671	0108011382	CARRILLO DE ALBORNOZ S.C.
10	B21462544	0108011568	FRES MARTINEZ S.L.
11	27437259F	0108011578	
12	29613946C	0108011631	
13	29614781G	0108011675	
14	29470359E	0108011682	
15	B18621524	0108011686	BELMONTE MENDEZ BIO S.L.
16	23355486K	0108012001	
17	08907427X	0108012027	

ANEXO II

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del periodo 2019.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora del periodo 2019.

Plazo: 10 días contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto para subsanar la falta.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
1	18107517P	0108019485	
2	B21311659	0108019502	AGRICOLA EL BOSQUE S.L.
3	52971296L	0108019530	
4	26226457V	0108000085	
5	75060432R	0108000455	
6	E87552550	0108004342	HNOS. LOPEZ GIL C.B.
7	26242064F	0108007550	
8	B04470241	0108009768	AGRICOLA E INMOBILIARIA RUVEG S.L.
9	A14097554	0108015396	AGRICOLA DE INVERSIONES S.A.
10	25281303W	0108017371	

ANEXO III

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del periodo 2019.

Identificación del acto a notificar: Resolución DGADM/SPLC/SIGPAC 2019 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se resuelve la solicitud de modificación al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural donde resida la persona interesada.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
1	B11896222	0108000019	AGROGEDUL S.L.
2	74693801J	0108000059	
3	75300983H	0108000175	
4	24050441P	0108000264	
5	79234189V	0108000512	
6	26432982W	0108000917	
7	E14070593	0108000943	GIMENEZ FUENTES-GUERRA M. HNOS.
8	E14570139	0108001131	HERMANOS CENTELLA ROSA C.B.
9	28337225Y	0108001304	
10	J91298281	0108001386	HEREDEROS DE MUÑOZ S.C.
11	75549105Q	0108001422	
12	E56070980	0108001426	LA MORENA C.B.
13	E23784853	0108001428	HERMANOS MUÑOZ VILCHEZ COMUNIDAD DE BIENES
14	33383959B	0108001580	
15	B14237861	0108001726	BENAZURERA S.L.
16	75452325C	0108001758	
17	75123820R	0108002040	
18	25554844G	0108002392	
19	25315260B	0108003012	
20	80138109Z	0108003494	
21	14616538S	0108003506	
22	34002943L	0108003512	

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
23	E23401763	0108003582	HIDALGO GARRIDO C.B.
24	J41448374	0108003982	GONZALEZ HEMANOS S.C.P.
25	E14080741	0108003996	HERMANOS DEL CAMPO BENITO C.B.
26	30769455D	0108004080	
27	75220953M	0108004100	
28	E29163664	0108004288	HERMANOS BLAZQUEZ DE LORA C.B.
29	J91172098	0108004526	HACIENDA DE PABLO-MOLINO TORRE S.C.
30	B56081706	0108004582	AGRICOLA TORRE DEL MORO S.L.
31	75374388F	0108004694	
32	28850657D	0108004750	
33	74567562K	0108004870	
34	B14319255	0108005064	COMERCIAL AGRICOLA ADAMUZ MARQUES S.L.
35	B91280115	0108005186	AGRICOLA LAS HABANILLAS S.L.
36	J14734198	0108005198	FAMILIA DEL CAMPO MOYA S.C.
37	A14008957	0108005240	PECRINA S.A.U.
38	30440760F	0108005250	
39	30501721H	0108005388	
40	31612005T	0108005412	
41	E18733139	0108005568	HNOS. MOLINA MUÑOZ C.B.
42	30467845K	0108005646	
43	27289763X	0108005730	
44	74755754G	0108005940	
45	30069666H	0108005984	
46	52233388C	0108006222	
47	27138714W	0108006472	
48	E90214065	0108006726	HERMANOS GONZALEZ GONZALEZ C.B.
49	E90067422	0108006770	EXPLORACIONES AGRICOLAS SAN ANTONIO C.B.
50	A28146868	0108006844	EFRIASA S.A.
51	30484558J	0108006992	
52	B14829691	0108007072	EXPLORACIONES MARINA LOPEZ S.L.U.
53	79222362N	0108007198	
54	75622580Y	0108007470	
55	30963970J	0108007586	
56	75377593S	0108007776	
57	33392316L	0108008076	
58	52243459V	0108008318	
59	J91032318	0108008444	EL CALONGE S.C.
60	B41394529	0108008458	ENOSAGA S.L.
61	B14896914	0108008792	EL PATRONATO AGRICOLA S.L.
62	34041809S	0108008880	
63	30446628X	0108009294	
64	24110628G	0108009314	

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
65	28427986D	0108009598	
66	E56059512	0108009722	ALMORA C.B.
67	75568918A	0108009744	
68	00315027L	0108009780	
69	E14457261	0108009814	LOPEZ BASCON C.B.
70	28535890C	0108010036	
71	B56038326	0108010228	ALMONDS SISTER S.L.
72	J91743005	0108010416	CARMEN MUÑOZ E HIJOS S.C.
73	E56054513	0108010580	CARACUEL SILLERO C.B.
74	B14956411	0108010968	CERRO DEL OBISPO S.L.
75	B11574613	0108011012	BURGUERAS 2002 S.L.
76	24193899S	0108011028	
77	J29697646	0108011058	GUERRERO CASASOLA E HIJOS S.C.
78	B41231846	0108011630	CANALIZO S.L.
79	24157728T	0108012070	
80	29807515K	0108012198	
81	52296449S	0108012206	
82	28743206Z	0108012636	
83	48862093L	0108012692	
84	24187041B	0108013054	
85	48900106J	0108013090	
86	74925405F	0108013246	
87	27936039D	0108013264	
88	26220949Y	0108013648	
89	28875526S	0108013652	
90	J90137498	0108014070	NIÑA DE ARCOS S.C.
91	75391407Y	0108014074	
92	B14759021	0108014138	ERMITA DE SAN ANTONIO S.L.
93	B90050865	0108014184	PAVISA DEL SUR S.L.
94	24185750P	0108014506	
95	B21475371	0108014936	BAYO FELICIO S.L.
96	76633582C	0108014954	
97	B14968168	0108015122	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL CANTIZAL S.L.
98	B14335491	0108015198	LA RENTILLA S.L.
99	29841082P	0108015216	
100	24153952L	0108015242	
101	J41953126	0108015408	HNOS. MARTIN OSUNA S.C.
102	A14023444	0108015680	CALANCHA S.A.
103	75837196D	0108015792	
104	30898638R	0108015984	
105	B14641468	0108015992	EXA LAS CORONAS S.L.U.
106	B36700367	0108016022	CITRICOS EL ROSELLON S.L.

Lin.	NIF	N.º EXPEDIENTE	TITULAR
107	30452578A	0108016040	
108	B04496063	0108016214	ALICIA AND FOUR S.L.
109	J41857608	0108016292	HNOS. HEBLE S.C.
110	30833230M	0108016352	
111	75601393W	0108016590	
112	B83967745	0108016686	EXPANSION AGRICOLA DEL SUR S.L.
113	B91978791	0108016720	FRUTALES DE ALCOLEA S.L.
114	30834794M	0108016778	
115	25211492L	0108016876	
116	E14203921	0108017036	C.B. HERMANAS RUBIO ANDRADA
117	15450591L	0108017051	
118	B41792722	0108017071	LOS PEREJONES S.L.
119	29783569H	0108017156	
120	28073786D	0108017182	
121	79207108F	0108017228	
122	24102456C	0108017232	
123	77360379V	0108017307	
124	24102794J	0108017512	
125	29274496G	0108017727	
126	E80777444	0108017733	T.P AGRARIA C.B.
127	B19507979	0108017753	ACEITES DEL FARDES S.L.
128	E14831929	0108017803	MELGAREJO C.B.
129	79202155E	0108017855	
130	B21590955	0108017859	AGRO AKIRA S.L.
131	30503567R	0108017888	
132	25895478P	0108018308	
133	25316847B	0108018322	
134	28851325X	0108018327	
135	J90437245	0108018429	LEON CARRASCO S.C.
136	B18333534	0108018455	LARGUMOSA S.L.
137	25579169H	0108018550	
138	47214183J	0108018593	
139	34026787N	0108018602	
140	01700981Q	0108018619	
141	74610859D	0108018691	
142	75628167G	0108018732	
143	A41173725	0108018797	AGRICOLA GUZMAN S.A.
144	25845364B	0108018808	
145	75393323J	0108018856	
146	A11763653	0108019108	PROMOCIONES E INVERSIONES BRESE S.A.
147	44356850Q	0108019190	
148	B19658897	0108019257	DOJA AGROSISTEM S.L.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace pública la declaración ambiental estratégica que se cita.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Declaración Ambiental Estratégica, de 24 de junio de 2020, de la Innovación del Planeamiento General de Aldeire para la Ampliación del Sistema General de Equipamiento-Cementerio (Expte. EAE: 1980/2017), en Aldeire (Granada). El contenido íntegro de la Declaración Ambiental Estratégica estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>)

Granada, 28 de junio de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico que se cita, Cortijo de las Cañadas, de Gójar.

Conforme a lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público informe ambiental estratégico, de 28 de mayo de 2020, de la Innovación MP-TRGOU-04 para cambio de uso pormenorizado en parcelas del ámbito SAU-1, Cortijo de las Cañadas de Gójar (Expte. EAE: 2111/2019), en Gójar (Granada). El contenido íntegro del informe ambiental estratégico estará disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>)

Granada, 28 de junio de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Conforme al acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha 11 de junio de 2020, por la que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de Construcción de Agrupación de Vertidos Dilar a Edar “Los Vados” (Granada). Fase 2», con Clave A5.318.996/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Alhendín, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Granada, Las Gabias, Vegas del Genil y Villa de Otura, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al art. 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

A C U E R D O

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto es desarrollar y definir las obras del Proyecto de Construcción de Agrupación de vertidos Dilar a la EDAR de Los Vados (Granada). Fase 2.

El ámbito de actuación se engloba dentro de los términos municipales de Alhendín, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Granada, Las Gabias, Vegas del Genil y Villa de Otura, permitiendo recoger los vertidos de agua residual de los municipios de Alhendín, Churriana de la Vega, Las Gabias y Villa de Otura.

El objeto del proyecto es el dimensionamiento de la red de colectores que recogerá los vertidos generados en los núcleos de población incluidos en este ámbito y conducirlos hasta Colector de Cúllar Vega, el cual llevará las aguas residuales hasta la EDAR de Los Vados de Granada para su correcto tratamiento y vertido al medio en condiciones reglamentarias.

2. Descripción de las obras.

Las obras se localizan en la zona suroeste del área metropolitana de Granada, concretamente en los términos municipales de Alhendín, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Granada, Las Gábias, Vegas del Genil y Villa de Otura.

La red de saneamiento actual de los municipios en estudio, están configuradas como redes unitarias con funcionamiento por gravedad, los cuales vierten en diferentes puntos de vertido normalmente a acequias existentes, también se prevé recoger los futuros crecimientos previstos en estos municipios.

Incluye las obras correspondientes a un total de 18 ramales de colectores de aguas residuales y 9 ramales de descargas de los aliviaderos. Empleándose para ellos tubos de PVC de diámetros entre 400 a 630 mm y tubos prefabricados de hormigón armado de clase variable de diámetros entre 800 a 2500 mm. El conjunto de colectores y ramales previstos, suman una longitud de 22.933,38 metros.

Se ha previsto ejecutar 480 pozos de registro, 112 arquetas de registro y un total de 9 aliviaderos que son de sección rectangular, los cuales evacuan los excesos de caudales en períodos de lluvia, con dilución 5:1, a cauces públicos próximos. Para su control y vigilancia se disponen de dispositivos para la limpieza de gruesos y flotantes, y equipos autónomos compactos y estancos, para medida de diversos parámetros y sucesos, que permitan su gestión con comunicación SMS/GPRS y bluetooth.

Por último, se ha previsto ejecutar hincas en algunos tramos para resolver las interferencias que se producen entre los colectores con otras infraestructuras. En total se han previsto la ejecución de 6 hincas.

3. Parcelas afectadas.

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
95	ALHENDIN	003	09000	18015A00309000	SIN DATOS	SIN DATOS	64,57	683,09	2.388,71
118	ALHENDIN	004	00020	18015A00400020	MUÑOZ AMADOR CARMEN; MUÑOZ AMADOR JOSEFA; AMADOR GIL MARIA JOSEFA	CL MANUEL DE FALLA 7, 18620 ALHENDIN (GRANADA); CL MANUEL DE FALLA 7, 18620 ALHENDIN (GRANADA); CL LOPEZ MORCILLO 13, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	42,26	320,38	796,03
119	ALHENDIN	004	00021	18015A00400021	DURAN MORENO MANUEL	CL ALBARDA 16, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	49,44	36,40	148,35
120	ALHENDIN	004	00023	18015A00400023	PUENTE FERNANDEZ GERMAN; SANCHEZ MUÑOZ ASCENSION	AV EMBARCADERO 11, 11205 ALGECIRAS (CÁDIZ); AV EMBARCADERO 11, 11205 ALGECIRAS (CÁDIZ)	0,00	40,90	122,92
121	ALHENDIN	004	00025	18015A00400025	GAMARRA ZABALA JOSE ANTONIO	CL ALMERIA 5, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	3,79	30,42	115,86
122	ALHENDIN	004	00026	18015A00400026	RAMIREZ AGUILAR ANTONIO	CL SANCHEZ CORRAL 22, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	14,50	91,87
123	ALHENDIN	004	00027	18015A00400027	SANCHEZ GARCIA SALVADOR	CL LOPEZ MORCILLO 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	6,46	56,08	237,78
124	ALHENDIN	004	00028	18015A00400028	MORALES NOGUERAS LUIS	CL GENERAL VIVES CAMINO 2 Es:B Pl:05 Pt: B, 19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	0,00	4,96	127,50
125	ALHENDIN	004	00029	18015A00400029	GUERRERO MUÑOZ ANGEL	CL EXTREMADURA 1 GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,20	59,01
126	ALHENDIN	004	00032	18015A00400032	MUÑOZ AMADOR MANUEL; MUÑOZ AMADOR CONCEPCION	CL ANTONIO GALA 2 Pl:03 Pt:B, 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA); CL ALCANTARILLA 8, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	18,89
127	ALHENDIN	004	00033	18015A00400033	PAREJO ALMAZAN ANTONIO	CL CAMINO DE JAYENA 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	60,37

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
128	ALHENDIN	004	00034	18015A00400034	PAREJO ALMAZAN ANTONIO	CL CAMINO DE JAYENA 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	39,77
129	ALHENDIN	004	00035	18015A00400035	PAREJO ALMAZAN ANTONIO	CL CAMINO DE JAYENA 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	75,63
130	ALHENDIN	004	00036	18015A00400036	GALVEZ ARCOS JOSE	CL ALJIBE ALTA 6, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	170,04	533,42
131	ALHENDIN	004	00069	18015A00400069	CODINA SALINAS PEDRO	SIN DATOS	23,12	481,92	1.428,71
132	ALHENDIN	004	00092	18015A00400092	GUERRERO MUÑOZ ENRIQUE MANUEL	CL ALTA 12, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	62,46
133	ALHENDIN	004	09000	18015A00409000	SIN DATOS	SIN DATOS	282,23	3.624,36	11.312,69
134	ALHENDIN	004	09001	18015A00409001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,01	24,02
135	ALHENDIN	004	09007	18015A00409007	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	28,91	86,07
136	ALHENDIN	004	09014	18015A00409014	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	24,43	493,99	963,34
137	ALHENDIN	004	09027	18015A00409027	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	0,47
138	ALHENDIN	004	00070	18015A00400070	CODINA SALINAS PEDRO	SIN DATOS	11,56	247,59	717,14
139	ALHENDIN	005	00003	18015A00500003	RODRIGUEZ JIMENEZ ALFONSO	AV FERNANDEZ LADREDA 3 BI:A PI:02 Pt:D, 11008 CADIZ (CÁDIZ)	11,56	120,82	385,59
140	ALHENDIN	005	00004	18015A00500004	MORENO JALDO AURELIANO	SIN DATOS	11,56	237,78	736,45
141	ALHENDIN	005	00017	18015A00500017	BELTRAN RODRIGUEZ FRANCISCO	CL LARGA 51, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,30	17,09	218,69
142	ALHENDIN	005	00018	18015A00500018	AGUILAR PRADOS ROSARIO	CL FUENTE ROLDANA 14, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	19,53	161,28	473,67
143	ALHENDIN	005	00029	18015A00500029	DURAN MORENO ANTONIO	CL ALBARDA 21, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	1,10	6,39	328,67
144	ALHENDIN	005	00030	18015A00500030	DURAN TORRES JOSEFA	CL GRANADA 1 PI:02 Pt: K, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	6,05	240,41
145	ALHENDIN	005	00032	18015A00500032	CASTILLA LOPEZ JOSE LUIS	CL GENIL 2, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	2,26	6,86	221,59
146	ALHENDIN	005	00053	18015A00500053	DURAN TORRES JOSEFA	CL GRANADA 1 PI:02 Pt: K, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,54	58,07	487,35
147	ALHENDIN	005	00054	18015A00500054	CANTAL DURAN PAULINA	CL CARPA 5 PI:05 Pt: A, 18015 GRANADA (GRANADA)	1,35	46,97	375,90
148	ALHENDIN	005	00061	18015A00500061	ROMERO MARTINEZ CARRASCO JUAN	SIN DATOS	10,05	45,60	478,39
149	ALHENDIN	005	00062	18015A00500062	MOYA GARCIA ANTONIO	CL PARROCO GARCIA VILLA 9, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	13,54
150	ALHENDIN	005	00063	18015A00500063	ROMERO MARTINEZ CARRASCO JUAN	SIN DATOS	0,04	0,99	215,29
151	ALHENDIN	005	00070	18015A00500070	MARTINEZ FOCHE MARIA; LOPEZ GUARDIA JOSE MIGUEL	CL HUELVA 31, 18151 OGIJARES (GRANADA); CL HUELVA 31, 18151 OGIJARES (GRANADA)	0,00	0,00	98,09
152	ALHENDIN	005	00071	18015A00500071	VEDMA SERRANO JUAN DE DIOS	CL SANTO CRISTO 10, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	156,17
153	ALHENDIN	005	00085	18015A00500085	ALMAZAN GARCIA MARIA	SIN DATOS	23,12	123,57	415,56
154	ALHENDIN	005	00095	18015A00500095	GARCIA MUÑOZ JOAQUIN	CL HORNO VIEJO 16, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	34,68	382,74	1.217,33
155	ALHENDIN	005	00096	18015A00500096	GARCIA RAMIREZ PURIFICACION	SIN DATOS	11,56	17,30	69,76
156	ALHENDIN	005	00097	18015A00500097	GARCIA RAMIREZ JOAQUIN	SIN DATOS	0,00	24,42	70,81

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
157	ALHENDIN	005	00098	18015A00500098	DIAZ HERNANDEZ ENRIQUE	CL SAUCE 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,05	148,10	382,68
158	ALHENDIN	005	00152	18015A00500152	ROMERO LUQUE MANUEL	CL LAS PALMERAS 13, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	164,54	508,25
159	ALHENDIN	005	00153	18015A00500153	ZAMBRANO SANCHEZ JOSE LUIS	PZ GUADARRAMA 5, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,00	0,00	2,69
160	ALHENDIN	005	00154	18015A00500154	MORALES GUERRERO FRANCISCO	CL ALEGRE 5, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	117,59	376,15
161	ALHENDIN	005	00156	18015A00500156	MORALES GUERRERO MANUEL	CL LOPEZ MORCILLO 5, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	12,08	260,51	668,61
162	ALHENDIN	005	00157	18015A00500157	DURAN MORENO ANTONIO	CL ALBARDA 21, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	287,58	885,16
163	ALHENDIN	005	00160	18015A00500160	LOSADA BARROSO ROSARIO	CL POETA JOAN MARAGALL 20, 28020 MADRID (MADRID)	11,56	270,91	831,09
164	ALHENDIN	005	00191	18015A00500191	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	CL PEDRO MENA 12, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	116,03	373,71
165	ALHENDIN	005	00193	18015A00500193	TORRES SERRANO MANUEL	CM JAYENA 15, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	15,18	347,90	1.071,41
166	ALHENDIN	005	00196	18015A00500196	ZABALA ORTEGA ROSALIA	SIN DATOS	11,56	147,19	465,59
167	ALHENDIN	005	00222	18015A00500222	FUNDACION BENEFICA ASILO Y ESCUELAS DE LA PURISIMA CONCEPCION	CL MOLINOS 6, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,54	57,01	136,29
168	ALHENDIN	005	00264	18015A00500264	MATA TORRES FRANCISCO JAVIER; VICO MARTINEZ MARIA MONTSERRAT	CL REAL DE MOTRIL 91 PI:02, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL REAL DE MOTRIL 91 PI:02, 18100 ARMILLA (GRANADA)	3,83	42,21	390,29
169	ALHENDIN	005	00504	18015A00500504	DIAZ HERNANDEZ ENRIQUE	CL SAUCE 20, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,51	146,08	361,83
170	ALHENDIN	005	09000	18015A00509000	SIN DATOS	SIN DATOS	46,24	607,30	1.688,73
171	ALHENDIN	005	09010	18015A00509010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,02	14,68	72,64
172	ALHENDIN	005	09016	18015A00509016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,04	24,28
173	ALHENDIN	005	09017	18015A00509017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	128,64	640,43	3.470,44
174	ALHENDIN	005	09021	18015A00509021	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	8,27
175	ALHENDIN	005	09025	18015A00509025	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,05	28,47
176	ALHENDIN	005	09027	18015A00509027	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	7,94	8,35	40,88
177	ALHENDIN	005	09028	18015A00509028	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	374,96	2.637,62	3.339,01
178	ALHENDIN	005	09031	18015A00509031	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,52	27,27	211,88
179	ALHENDIN	005	09037	18015A00509037	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	1,64	8,36	16,53
180	ALHENDIN	005	09043	18015A00509043	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,43	25,28
181	ALHENDIN	005	09044	18015A00509044	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	24,40	222,87	1.486,71

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
182	ALHENDIN	005	09048	18015A00509048	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	0,39
183	ALHENDIN	005	09049	18015A00509049	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,13	8,85
184	ALHENDIN	005	09052	18015A00509052	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,00	24,01
185	ALHENDIN	005	09053	18015A00509053	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	13,18
186	ALHENDIN	005	09054	18015A00509054	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	8,26	24,72
187	ALHENDIN	005	09056	18015A00509056	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	LG AYUNTAMIENTO, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	0,55	6,86	24,54
188	ALHENDIN	005	00010	18015A00500010	RUIZ PAREJO MANUEL	CL ZARAGOZA 9, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	34,68	438,30	1.275,82
189	ALHENDIN	005	00155	18015A00500155	IAÑEZ MORALES FRANCISCO RAMON	CR DE MOTRIL 70 CASA 7, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	10,52	10,64	53,38
190	ALHENDIN	005	00197	18015A00500197	PALMA CALERO JOSE	CL PAJARILLO 11, 18620 ALHENDIN (GRANADA)	11,56	129,60	410,96
191	ALHENDIN	005	00223	18015A00500223	ALMAGRO MARTINEZ EMILIO; ALMAGRO JIMENEZ JOSEFA; ALMAGRO BARRANCO ANA MARIA; ALMAGRO BARRANCO FRANCISCO; MARTINEZ DIAZ ENCARNACION	CL NUEVA DE SAN ANTON 38 PI:02, 18005 GRANADA (GRANADA); CL CIRCUNVALACION 20 PI:03 Pt:E, 18006 GRANADA (GRANADA); CL MARQUES DE MONDEJAR 22, 18005 GRANADA (GRANADA); CL ALONSO OJEDA 2, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL NUEVA DE SAN ANTON 22 PI:02, 18005 GRANADA (GRANADA)	23,12	498,27	1.558,70
202	VEGAS DEL GENIL	005	09000	18020A00509000	SIN DATOS	SIN DATOS	23,12	249,97	789,18
203	VEGAS DEL GENIL	006	00090	18020A00600090	TEJEDA SANTAELLA JOSE	CL DON QUIJOTE DE LA MANCHA 4 AMBROZ, 18101 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	6,52	131,08	550,48
204	VEGAS DEL GENIL	006	00091	18020A00600091	TEJEDA SANTAELLA JOSE	CL DON QUIJOTE DE LA MANCHA 4 AMBROZ, 18101 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	34,56	300,56	726,06
205	VEGAS DEL GENIL	006	00098	18020A00600098	MARTIN PERTIÑEZ ENCARNACION	CL HIGUERAS (DE LAS) 5 ESQUINA CALLE ZARAGOZA, 4, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	31,70	538,82	1.260,26
206	VEGAS DEL GENIL	006	00099	18020A00600099	ROS FERNANDEZ ANTONIO	CL SELVA FLORIDA (PU) 14 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	0,00	62,11
207	VEGAS DEL GENIL	006	00100	18020A00600100	ROS FERNANDEZ FERNANDO	SIN DATOS	0,00	0,00	0,87
208	VEGAS DEL GENIL	006	00102	18020A00600102	ROS ROSALES FERNANDO	SIN DATOS	16,82	145,70	154,86
209	VEGAS DEL GENIL	006	00103	18020A00600103	ROS FERNANDEZ FERNANDO	SIN DATOS	0,00	0,00	4,56
210	VEGAS DEL GENIL	006	09004	18020A00609004	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	LG VEGAS GENIL, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	16,60	290,15	469,49
211	VEGAS DEL GENIL	006	09014	18020A00609014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	14,52	147,49

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
212	VEGAS DEL GENIL	006	09016	18020A00609016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	19,53	121,27	1.228,98
213	VEGAS DEL GENIL	007	00007	18020A00700007	AVILA LINARES ISABEL	CL REAL AG PURCHIL 46 VEGAS GENIL, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	90,35	294,39
214	VEGAS DEL GENIL	007	00008	18020A00700008	NAVARRO LINARES JORGE	CL OLIVILLO 3 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	190,57	594,82
215	VEGAS DEL GENIL	007	00011	18020A00700011	SANTOS ROMERO ANTONIO JOSE	CL VEREDA DE SAN IGNACIO 25 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	43,55	130,64
216	VEGAS DEL GENIL	007	00013	18020A00700013	PEREZ NAVARRO RAFAEL	SIN DATOS	0,00	82,89	248,68
217	VEGAS DEL GENIL	007	00014	18020A00700014	FERNANDEZ MARTIN MARIA TERESA	CL OLIVILLO 15 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	75,08	248,37
218	VEGAS DEL GENIL	007	00016	18020A00700016	PEREZ SANTOS MANUEL	CL GRANADA 20 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	23,12	354,07	1.108,46
219	VEGAS DEL GENIL	007	00017	18020A00700017	PEREZ GARCIA MARIA ENCARNACION; SANTOS ROMERO ANTONIO JOSE	CL VEREDA DE SAN IGNACIO 25 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL VEREDA DE SAN IGNACIO 25 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	117,34	352,03
220	VEGAS DEL GENIL	007	00018	18020A00700018	PEREZ NAVARRO RAFAEL	CL REAL (BELICENA) 7, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	55,57	189,83
221	VEGAS DEL GENIL	007	00023	18020A00700023	CASTRO TITOS MAXIMO	CL CALVARIO AG PURCHIL 17, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	45,81	742,24	1.902,76
222	VEGAS DEL GENIL	007	00024	18020A00700024	MARTIN MARTIN MARIA ESTRELLA; MARTIN MARTIN PURIFICACION; MARTIN MARTIN MARIA TERESA; MARTIN MARTIN ANGUSTIAS	PJ SAN JOSE 3 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL SAN GUILLERMO 22 PURCHIL, 18101 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL CALVARIO 52, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL REAL-PURCHIL 7, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,99	190,58	1.010,76
223	VEGAS DEL GENIL	007	00071	18020A00700071	GARCIA PRIETO JOSE	SIN DATOS	0,00	102,03	280,50
224	VEGAS DEL GENIL	007	00072	18020A00700072	PRIETO ORTEGA MIGUEL	SIN DATOS	0,00	0,00	19,85
225	VEGAS DEL GENIL	007	00074	18020A00700074	CASTRO GARCIA ANTONIA	CL OLIVILLO 3 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	236,20	732,14
226	VEGAS DEL GENIL	007	00075	18020A00700075	CARRASCO GARCIA MARIA VICTORIA	CL COLEGIO 10, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	208,08	647,16
227	VEGAS DEL GENIL	007	00076	18020A00700076	GARCIA FERNANDEZ AMALIA	CL CALVARIO 69, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	218,83	679,19
228	VEGAS DEL GENIL	007	00129	18020A00700129	MARTIN AVILA MARIA DEL CARMEN; MARTIN AVILA FRANCISCO; MARTIN AVILA MARIA TERESA; MARTIN MARTIN FRANCISCO	CL MARTIN, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL REAL (BELICENA) 71, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL EL ENCINAR 4, 18212 GUEVEJAR (GRANADA); CL REAL (BELICENA) 71, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	34,68	377,57	1.202,32
229	VEGAS DEL GENIL	007	00136	0	BOABDIL EL CHICO S.L.	CR MOTRIL 152 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	134,68	417,37
230	VEGAS DEL GENIL	007	00137	18020A00700137	GARCIA JIMENEZ MARIA CRUZ	CL NARANJO 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	46,24	626,00	1.961,36

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
231	VEGAS DEL GENIL	007	00139	18020A00700139	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4,65	74,83	241,16
232	VEGAS DEL GENIL	007	09001	18020A00709001	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	LG VEGAS GENIL, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	16,78	50,34
233	VEGAS DEL GENIL	007	09003	18020A00709003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	13,70	49,84
234	VEGAS DEL GENIL	007	09005	18020A00709005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	6,91	2,75	14,56
235	VEGAS DEL GENIL	007	09013	18020A00709013	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	LG VEGAS GENIL, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	9,97	29,91
236	VEGAS DEL GENIL	007	09025	18020A00709025	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	36,77	109,90
237	VEGAS DEL GENIL	007	00081	18020A00700081	CASADO ROLDAN JOSEFA; CASADO ROLDAN MARIA JESUS	CL REAL (BELICENA) 13, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL PLAZA DE LOS HUERTOS 3, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	46,24	622,29	1.954,48
238	VEGAS DEL GENIL	007	00077	18020A00700077	CASADO ROLDAN JOSEFA; CASADO ROLDAN MARIA JESUS	CL REAL (BELICENA) 13, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL PLAZA DE LOS HUERTOS 3, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	73,48	243,90
239	VEGAS DEL GENIL	007	00078	18020A00700078	IBAÑEZ RAMOS JOSE	PJ SAN JOSE AG PURCHIL 14 VEGAS GENIL, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	91,81	275,11
240	VEGAS DEL GENIL	007	00079	18020A00700079	SANCHEZ MARTIN ENCARNACION	CL DALI 2, 08784 PIERA (BARCELONA)	11,56	124,83	397,60
241	VEGAS DEL GENIL	900	09100	18020A90009100	DIPUTACION DE GRANADA	CL PDTA. BARRIOS TALAVERA 1, 18014 GRANADA (GRANADA)	0,00	34,40	103,89
242	CULLAR VEGA	003	00083	18058A00300083	BIMBELA RODRIGUEZ MARIANO	CL JARDINES 4, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,44	22,69	310,86
243	CULLAR VEGA	003	00084	18058A00300084	MENDOZA MALDONADO ANA MARIA; RETAMERO ROBLES CELEDONIO	CL VIRGEN DE LOS DOLORES 2 GRANADA, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL VIRGEN DE LOS DOLORES 2 VEGAS GENIL, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	22,32	322,57
244	CULLAR VEGA	003	09012	18058A00309012	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	8,76	30,88	78,65
245	CULLAR VEGA	003	09013	18058A00309013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	36,59	497,55	718,42
246	CULLAR VEGA	003	09014	18058A00309014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	342,29
247	CULLAR VEGA	003	09015	18058A00309015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	8,96
248	CULLAR VEGA	004	00001	18058A00400001	GARCIA MARTIN ANTONIA	CL RIO TAJO 119, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	17,89	156,80
249	CULLAR VEGA	004	00003	18058A00400003	RUIZ SANCHEZ MIGUEL	CL IGLESIA 5 PI:01 PT: IZ, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	8,74	169,10
250	CULLAR VEGA	004	00004	18058A00400004	DONAIRE GIL DE GIBAJA ANA	SIN DATOS	0,00	18,55	241,54

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
251	CULLAR VEGA	004	00122	18058A00400122	DONAIRE GIL DE GIBAJA ANA	SIN DATOS	0,00	3,43	402,23
252	CULLAR VEGA	004	00123	18058A00400123	ARANDA GALINDO BERNARDA	AV SALVADOR ALLENDE 13 BI:5 PI:01 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA)	5,88	79,62	447,43
253	CULLAR VEGA	004	00124	18058A00400124	ROMAN MEDRANO ELVIRA	PZ CONSTITUCION 14, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	50,96	150,77
254	CULLAR VEGA	004	00125	18058A00400125	ROMAN MEDRANO ELVIRA	PZ CONSTITUCION 14, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	5,21	71,85	242,51
255	CULLAR VEGA	004	00136	18058A00400136	GALINDO MORENO BERNARDA	CL SAN MIGUEL 132, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	20,61	80,40
256	CULLAR VEGA	004	00137	18058A00400137	GALINDO MORENO CARMEN	CL IGLESIA 6 PI:01, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	3,44	13,30	65,24
257	CULLAR VEGA	004	00138	18058A00400138	GALINDO MORENO FRANCISCO	PS DE LA AURORA 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	1,42	41,68	224,54
258	CULLAR VEGA	004	00139	18058A00400139	MONTALBAN GARCIA ANA MARIA; LOPEZ CANTON JUAN BAUTISTA; MOYA PUERTAS ANA MARIA; MOLINA MORENO JOSE; PIÑERO ROMAN MARIA; PEREZ MORON JOSE ANTONIO; PALACIOS RUBIO MARIA JOSE; MOLES GARCIA ANTONIO; CASTRO GARRIDO FRANCISCO; MOLINA MORENO ISABEL	CL ALAMOS 11, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL ALAMOS 11, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL ALHAMBRA 39, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL ALHAMBRA 39, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL VICENTE ALEXANDRE 2, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); AV MALLORCA 6, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); AV MALLORCA 6, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL VICENTE ALEXANDRE 2 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL HORNO 12, 18014 GRANADA (GRANADA); CL HORNO 12 Pt:B, 18014 GRANADA (GRANADA)	0,43	28,61	539,62
259	CULLAR VEGA	004	00150	18058A00400150	MARTIN RODRIGUEZ ANGEL	CL MIGUEL DE UNAMUNO 5, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,73	8,84	184,09
260	CULLAR VEGA	004	00151	18058A00400151	ARANDA MUÑOZ JUAN	CL GRANADA, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	317,82
261	CULLAR VEGA	004	00152	18058A00400152	MOLINA CONTRERAS ANTONIO	CL SAN RAMON 81, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,16	4,81	198,87
262	CULLAR VEGA	004	00219	18058A00400219	RODRIGUEZ MORENO MANUEL	PS FRASCUELO 29 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	2,08	149,70
263	CULLAR VEGA	004	00227	18058A00400227	PEÑA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL SEVILLA 5, 18100 ARMILLA (GRANADA)	1,12	16,75	137,66
264	CULLAR VEGA	004	00233	18058A00400233	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	AV ANDALUCIA 39, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	1,31	18,75	320,94
265	CULLAR VEGA	004	00234	18058A00400234	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	AV SALVADOR ALLENDE 13 BI:5 PI:01 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	185,38
266	CULLAR VEGA	004	09001	18058A00409001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	3,39	52,71	2.737,43
267	CULLAR VEGA	004	09002	18058A00409002	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELO 18, 18000 GRANADA (GRANADA)	0,00	5,96	16,08
268	CULLAR VEGA	004	09003	18058A00409003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	13,06	32,03

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
269	CULLAR VEGA	004	09007	18058A00409007	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	CL PABLO PICASSO 21, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,15	1,91	27,12
270	CULLAR VEGA	004	09010	18058A00409010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	252,23	3.606,26	5.484,70
271	CULLAR VEGA	004	09011	18058A00409011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	8,11
272	CULLAR VEGA	004	09012	18058A00409012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	1,73	11,66
273	CULLAR VEGA	004	00005	18058A00400005	PEREZ GONZALEZ ELODIA	SIN DATOS	0,01	5,82	177,12
274	CULLAR VEGA	900	09601	18058A90009601	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON, 41010 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	45,96	113,39
275	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00001	18064A00100001	CAZADO GOMEZ ANTONIO	SIN DATOS	0,45	87,63	212,79
276	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00002	18064A00100002	MONTERO MARTIN MANUEL	CL DON QUIJOTE DE LA MANCHA 24 AMBROZ, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	37,94	329,39	708,10
277	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00013	18064A00100013	GOMEZ PASTOR ANTONIO	CL ALBUÑOL 3 PI:02 Pt: C GRANADA, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	130,71
278	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00015	18064A00100015	ORTIZ SANCHEZ MANUEL	SIN DATOS	49,60	120,56	294,59
279	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00035	18064A00100035	ORTIZ SANCHEZ MANUEL	SIN DATOS	1,50	8,24	107,96
280	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00036	18064A00100036	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	PZ IGLESIA 9 GRANADA, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,43	46,65
281	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00037	18064A00100037	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1,38	28,61	160,17
282	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00038	18064A00100038	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL SAN ROQUE 114, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	15,01	79,33	358,62
283	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00039	18064A00100039	MONTERO MARTIN MANUEL	CL DON QUIJOTE DE LA MANCHA 24 AMBROZ, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	9,00	25,10	166,87
284	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00042	18064A00100042	CASADO RAMOS GERARDO	CL JARDIN 15(B), 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	16,09	76,83
285	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00043	18064A00100043	MORTERO MARTIN MANUEL	SIN DATOS	5,59	15,66	138,17
286	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00044	18064A00100044	CASADO RAMOS GERARDO	CL JARDIN 15(B), 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	23,56
287	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00045	18064A00100045	CASTILLO MOLINERO ANTONIO	SIN DATOS	0,80	0,36	80,16
288	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00046	18064A00100046	CASADO RAMOS GERARDO	CL JARDIN 15(B), 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,51	6,10	113,54
289	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00047	18064A00100047	CARA MORENTE ANGEL	CL JESUS NAZARENO 3, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	88,99
290	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00049	18064A00100049	MORENO GOMEZ ENRIQUE	SIN DATOS	0,00	21,93	157,82
291	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00052	18064A00100052	REYES CARRILLO MARIA LUISA; GRACIA MOYA JOSE ANTONIO	CL SAN MIGUEL 24 RESIDENCIAL LOS ANGELES C, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL SAN MIGUEL 24 RESIDENCIAL LOS ANGELES C, 18100 ARMILLA (GRANADA)	4,08	4,97	31,43
292	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00053	18064A00100053	CONTRERAS AMADOR GABRIEL	SIN DATOS	5,12	12,91	107,13

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
293	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00054	18064A00100054	UBEDA GARCIA MARIA	CN SAN IGNACIO 18 VEGAS GENIL, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	26,52	1,73	449,90
294	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00055	18064A00100055	MEGIAS LINARES CARMEN; LINARES MOLINA JOSEFA	CL VALENCIA 35 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); AV ENRIQUE MARTIN CUEVAS 31 CENTRO RES. COSTA NEVADA, 18600 MOTRIL (GRANADA)	0,00	3,82	56,87
295	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00056	18064A00100056	CIFUENTES GONZALEZ RAFAEL	AV DE DILAR 14, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	40,11
296	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00057	18064A00100057	JIMENEZ PARRIZAS EMILIO	CL DOÑA ROSITA 8 Es: B PI:04, 18007 GRANADA (GRANADA)	2,91	2,10	88,42
297	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00058	18064A00100058	SOTO CAPILLA JOSE	CL BUENAVISTA 12, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	1,43	4,01	126,55
298	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00059	18064A00100059	LOPEZ NARVAEZ JESUS	CL ANGEL GANIVET 31, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	76,06
299	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00061	18064A00100061	MEGIAS MORALES ARTURO; MEGIAS MORALES MARIA	PS ERMITA 9 BI:1 PI:01 Pt: D, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); PZ CRUZ (DE LA) 14 PI:01 Pt:6, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,26	4,25	134,26
300	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00062	18064A00100062	RODRIGUEZ MARTIN MARIA SOLEDAD	SIN DATOS	3,57	1,88	74,95
301	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00063	18064A00100063	RIVAS RIVAS OLIVIA MARGARITA; PINTO QUEZADA GALO VINICIO	CL ESPROCEDA 9 PI:BJ Pt:A GRANADA, 18007 GRANADA (GRANADA); CL ESPRONCEDA 9 PI: BJ Pt:A, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	8,73	80,42
302	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00064	18064A00100064	CORTES AMADOR JOSE	CL HABANA 22 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	3,59	5,14	147,99
303	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00113	18064A00100113	CALVO VALERO GUSTAVO; CALVO VALERO ANTONIO; CALVO VALERO MARIA DEL CARMEN; CALVO VALERO SOFIA FATIMA BIBIANA; CALVO VALERO JOSE CARLOS; VALERO HERMOSO SOFIA	CL ANCHA DE LA VIRGEN 4 PI:3 Pt:D, 18009 GRANADA (GRANADA); CL PEÑAMADURA (LAN) 8 LANCHA DEL GENIL, 18008 GRANADA (GRANADA); PZ LA CRUZ 7 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); PZ DE LA CRUZ 7 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL AIRE 5, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL PLAZA CRUZ 7, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	62,52
304	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00116	18064A00100116	ALVAREZ LOPEZ ANGELES	CL PALENCIA 21, 18100 ARMILLA (GRANADA)	1,71	0,01	65,94

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
305	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00117	18064A00100117	FIGUERUELA LOPEZ TERESA; CABRERA FIGUERUELA MARIA LETICIA; CABRERA FIGUERUELA MARIA ANGUSTIAS; CABRERA FIGUERUELA MARIA ANGELA; FIGUERUELA OSUNA MARIA ANGUSTIAS; CABRERA FIGUERUELA LEOPOLDO; FIGUERUELA LOPEZ GLORIA; FIGUERUELA OSUNA ANA MARIA; FIGUERUELA LOPEZ BLANCA; FIGUERUELA OSUNA MANUEL FRANCISCO; FIGUERUELA LOPEZ LUIS JAVIER; FIGUERUELA LOPEZ JOSE MANUEL; FIGUERUELA OSUNA MARIA DE LA CONCEPCION; ROMERO DE LA CRUZ FIGUERUELA CONCEPCION; JIMENEZ FIGUERUELA FERNANDO JOSE; FIGUERUELA OSUNA FRANCISCO; FIGUERUELA LOPEZ JOSE MANUEL; FIGUERUELA OSUNA MARIA DE LA CONCEPCION; ROMERO DE LA CRUZ FIGUERUELA CONCEPCION; JIMENEZ FIGUERUELA FERNANDO JOSE; FIGUERUELA OSUNA FRANCISCO	CL PERU 1, 29017 MALAGA (MÁLAGA); CL DE LA SULTANA 4, 18007 GRANADA (GRANADA); CL ZORAYA 5, 18008 GRANADA (GRANADA); CL JOSE TAMAYO 29 Pt:02 Pt:A, 18008 GRANADA (GRANADA); CL CONDE DE TENDILLAS 5, 18002 GRANADA (GRANADA); CL PUENTEZUELAS 33, 18002 GRANADA (GRANADA); AV DE FRANCISCO AYALA 85 Es:3 Pt:05 Pt:B, 18014 GRANADA (GRANADA); CL LAS TABLAS 1, 18002 GRANADA (GRANADA); CL DALIA 2 Pt:01, 41002 SEVILLA (SEVILLA); LG CORTIJO CAJILON 1 MOLINOS (LOS), 18270 MONTEFRIO (GRANADA); AV ANDALUCIA 34 Pt:24, 18014 GRANADA (GRANADA); CL NUESTRA SEÑORA DE VALME 48 Pt:02 Pt:A, 41701 DOS HERMANAS (SEVILLA); PZ LAS DESCALZAS 1 Pt:03 Pt:B, 18009 GRANADA (GRANADA); CL POETA JOAN MARAGALL 48 Pt:04 Pt:B, 28020 MADRID (MADRID); CL PRINCIPE DE VERGARA 197, 28009 MADRID (MADRID); CL ISAAC ALBENIZ 12 Pt:02 Pt:A, 18012 GRANADA (GRANADA); CL NUESTRA SEÑORA DE VALME 48 Pt:02 Pt:A, 41701 DOS HERMANAS (SEVILLA); PZ LAS DESCALZAS 1 Pt:03 Pt:B, 18009 GRANADA (GRANADA); CL POETA JOAN MARAGALL 48 Pt:04 Pt:B, 28020 MADRID (MADRID); CL PRINCIPE DE VERGARA 197, 28009 MADRID (MADRID); CL ISAAC ALBENIZ 12 Pt:02 Pt:A, 18012 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,25	295,11
306	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00118	18064A00100118	AVILES MOLINA ENRIQUE	CL SAN RAMON 64 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	68,44
307	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00119	18064A00100119	MORENTE MORENO JOSEFA; GOMEZ LOPEZ JOSE	CL ERMITA 32 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); PS LA ERMINTA 32, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	100,76
308	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00120	18064A00100120	CANTERO GARCIA MANUEL	PZ MARAÑAS 2, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	4,02	144,61
309	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00121	18064A00100121	LOPEZ CASTILLO ANTONIO; CANTERO LOPEZ MARIA JOSEFA	CL ALHAMAR 27 Pt:05 Pt:A, 18005 GRANADA (GRANADA); CL ALHAMAR 27 Es:0 Pt:5 Pt:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	9,84	13,97	125,14
310	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00122	18064A00100122	LOPEZ SOTO JESUS	CL RAMON Y CAJAL 6, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	35,51

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
311	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00123	18064A00100123	LOPEZ MORALES JUAN JOSE	CL CAMINO DE LAS GALERAS 70, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	28,63	81,85	405,70
312	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00137	18064A00100137	LINARES FERNANDEZ MIGUEL	SIN DATOS	0,00	4,76	62,86
313	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00138	18064A00100138	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	CL EXTREMADURA 6, 13004 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	0,00	8,90	60,80
314	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00139	18064A00100139	GARCIA MORENO ROBERTO; MORENO MORALES MARIA	CL PABLO PICASSO 14, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA); CL PABLO PICASSO 14, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	2,33	2,93	169,83
315	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00140	18064A00100140	CAMPOS LOPEZ JOSE	CL PRIMO RIVERA 7, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	79,22
316	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00141	18064A00100141	GARCIA CASTILLO DIEGO; MIRANDA LOPEZ ENRIQUE; JUSTICIA MEDINA JUAN; GUIRADO BAENA FRANCISCO	CR MALAGA ED ACACIAS PTAL B 52 Es:0 Pl:02 Pt: IZ, 18015 GRANADA (GRANADA); CL DON QUIJOTE 8 Pl:08 Pt: G, 18008 GRANADA (GRANADA); CL LUIS MIRANDA DAVALOS 151, 18014 GRANADA (GRANADA); CR DE MALAGA 51 Pl:05 Pt: C, 18015 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	69,74
317	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00142	18064A00100142	ALVAREZ AVILES TRINIDAD	CL MADRID 11, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	29,42
318	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00143	18064A00100143	AVILES RUIZ CONCEPCION	CL MADRID 9 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	24,09
319	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00144	18064A00100144	MEGIAS GARCIA TRINIDAD	CL SOTILLO 13, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	36,56
320	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00254	18064A00100254	GOMEZ PASTOR MANUEL	CL ANTONIO DALMASES, J. VIOL 3 BI:7 Pl:05 Pt:A URBANIZACION JARDINES DEL, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,12	0,00	194,38
321	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00255	18064A00100255	GOMEZ PASTOR ANGELES MARIA	CL MANUEL DE FALLA 3 Pl:02 Pt:E GRANADA, 18005 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	136,34
322	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00261	18064A00100261	GOMEZ LOPEZ ROBERTO	CL MARTINEZ MALDONADO 16 Pl:06 Pt:B MALAGA, 29007 MALAGA (MÁLAGA)	0,00	0,00	50,66
323	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00262	18064A00100262	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,00	0,00	58,27
324	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00267	18064A00100267	AVILES MORENO ANTONIO	CL SAN CAYETANO 24 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	87,21
325	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00276	18064A00100276	ROSALES ALVAREZ JOSE FRANCISCO; ROSALES ALVAREZ ERNESTO	CL MORANTE 2 Pl:02 Pt:O, 18613 MOTRIL (GRANADA); CL PALENCIA 19, 18100 ARMILLA (GRANADA)	0,00	0,00	55,21
326	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00277	18064A00100277	ALVAREZ LOPEZ ANGELES	CL PALENCIA 21, 18100 ARMILLA (GRANADA)	0,00	0,00	52,18
327	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09001	18064A00109001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	146,86	924,76	5.251,09
328	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09002	18064A00109002	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	243,35	1.416,86	1.693,20
329	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09003	18064A00109003	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	11,11

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
330	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09004	18064A00109004	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	24,62
331	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09005	18064A00109005	SIN DATOS	SIN DATOS	286,63	1.353,72	1.710,52
332	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09006	18064A00109006	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	1,14	4,78	181,95
333	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09008	18064A00109008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	5,92	3,10	21,27
334	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09011	18064A00109011	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	36,06	194,75	419,78
335	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09016	18064A00109016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,04	10,56
336	CHURRIANA DE LA VEGA	001	09017	18064A00109017	SIN DATOS	SIN DATOS	130,21	702,00	1.058,09
337	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00021	18064A00100021	CASTILLA GARCIA FRANCISCA; CASTILLO RUIZ JOSE	CL REAL (BELICENA) 2, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL REAL DE AMBROZ (AM) 24 AMBROZ, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	24,78	326,27	913,02
338	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00050	18064A00100050	GUTIERREZ GOMEZ MARIA LUISA	CL DEL AGUA 2, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	5,28	52,87	284,72
339	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00060	18064A00100060	GOMEZ SANCHEZ MANUEL; CASTILLO MERLO FRANCISCO MANUEL; ALFEREZ AGUILERA PURIFICACION; COLACIO RODRIGUEZ MIGUEL; MERLO ALONSO MARIA	PZ DE LA IGLESIA- BAYACAS 1 BAYACAS, 18400 ORGIVA (GRANADA); CL DARWIN 18, 18200 MARACENA (GRANADA); CL JUAN CRISTOBAL 12 PI:04 Pt: IZ, 18007 GRANADA (GRANADA); CL JUAN CRISTOBAL 14 PI:04 Pt: IZ, 18006 GRANADA (GRANADA); AV DE MADRID 23 PI:06 Pt: C, 18012 GRANADA (GRANADA)	3,51	6,51	139,13
340	CHURRIANA DE LA VEGA	001	00260	18064A00100260	LOPEZ HERMOSO ANTONIA; GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	PZ IGLESIA 9 GRANADA, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); PZ IGLESIA 9 GRANADA, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	30,68
341	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00010	18064A00200010	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	6,82
342	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00016	18064A00200016	CASTILLA TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS SL	CL ALONSO CANO 19, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	3,76	47,00	198,87
343	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00017	18064A00200017	MORENO ALVAREZ MANUEL MARTIN	SIN DATOS	7,28	20,76	110,15
344	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00018	18064A00200018	MORENO MARTIN ANTONIO	CL SAN RAMON 71 PI: A Pt:1 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	35,86	105,45

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
345	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00019	18064A00200019	SANCHEZ-MESA MARTINEZ LEONARDO JESUS; SANCHEZ-MESA MARTINEZ ANTONIO; SANCHEZ-MESA MARTINEZ DOMINGO; SANCHEZ MARTIN MARIA TRINIDAD; SANCHEZ MARTIN CONCEPCION; MARTINEZ JUSTICIA MARIA JOSEFA	CL PEDRO ANTONIO DE ALARCON 6 Pl:02 Pt: IZQ, 18008 GRANADA (GRANADA); CL PLAYA DE ZARAUZ 14 LEVITT GARDENS, 28290 LAS ROZAS DE MADRID (MADRID); CL SALA DOS HERMANAS 4 Pt:11, 18008 GRANADA (GRANADA); PZ DE LA ROMANILLA 20 Pl:02 Pt:B, 18001 GRANADA (GRANADA); PZ DE LA ROMANILLA 20 Pl:02 Pt:B, 18001 GRANADA (GRANADA); CL COMPOSITOR RUIZ AZNAR 4 Pl:05 Pt:B, 18008 GRANADA (GRANADA)	0,00	24,34	249,23
346	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00020	18064A00200020	ENGRANADA EUROINVERSIONES, S.L.	CL VERACRUZ 1, 18151 OGIJARES (GRANADA)	0,00	0,00	34,60
347	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00021	18064A00200021	MOLINERO LOPEZ JOSE	CL CALDERERIA NUEVA 8 Pl:03, 18010 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	280,18
348	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00094	18064A00200094	ENRIQUEZ REJON ANTONIA; GONZALEZ MORENO ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO 43, 18620 ALHENDIN (GRANADA); CL ANTONIO MACHADO 43, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	1,85	142,36
349	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00095	18064A00200095	RODRIGUEZ RUIZ CRISOSTOMO	SIN DATOS	2,88	75,00	242,55
350	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00096	18064A00200096	RIVAS CAMPOS JOSE	CL SAN RAMON 162, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	31,52
351	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00160	18064A00200160	MARTIN ALVAREZ ALBA CARMEN	CL VENEZUELA 36 Pl:1 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	62,44
352	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00176	18064A00200176	MEGIAS MOLINA ANTONIO	PS JARDIN DE LA REINA 10 Es:1 Pl:05 Pt:B, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	177,80
353	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00201	18064A00200201	QUERO MOLINA JOSE LUIS	CL TIERNO GALVAN U. J.VIOLON 6 BI:5 Pl:05 Pt:C, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	64,72
354	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00202	18064A00200202	NARVAEZ RODRIGUEZ VICENTE	CL ALMUÑECAR 6 Es:3 Pl:01 Pt:C, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	80,37
355	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00203	18064A00200203	GALAN NIETO MANUELA	CL SAN PABLO 3, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	21,63	132,61
356	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00204	18064A00200204	SANCHEZ GALLEGO EUSEBIO	CL FRAY LEOPOLDO 29 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	29,64	351,87
357	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00206	18064A00200206	REYES GRANADOS MARIA PALOMA; EXPOSITO MARIN JOSE MARIA	CL ESCULTOR LOPEZ AZAUSTRE 10 Es:1 Pl:01 Pt:A, 18006 GRANADA (GRANADA); CL ESCULTOR LOPEZ AZAUS 10 Es:1 Pl:01 Pt:A, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	84,64
358	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00208	18064A00200208	LARA RODRIGUEZ MARCELINO	CL SANTA BARBARA 8 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	55,13
359	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00209	18064A00200209	RUBIO SALAS RAQUEL; RUBIO SALAS ESTEFANIA	CL DON QUIJOTE 24, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL DON QUIJOTE 24, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	28,86

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
360	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00210	18064A00200210	CORTES SANCHEZ MERCEDES; CORTES SANCHEZ CARLOS JAVIER	CL BUENA VISTA 8, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL BUENA VISTA 8, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	0,25
361	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00213	18064A00200213	RODRIGUEZ AVILES MARIA JOSE; RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	CL CAMINO DEL JUEVES 13, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL HABANA 14 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,12	16,78	341,29
362	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00214	18064A00200214	VALLEJO VALERO JOSE	CL CALVO SOTELO 32, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	2,33	29,70	433,59
363	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00219	18064A00200219	CASTRO MEGIAS FRANCISCO; CASTRO MEGIAS TRINIDAD	PS ERMITA 25 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL MARGARITAS 48 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	4,43	43,82	471,24
364	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00220	18064A00200220	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,00	0,00	183,94
365	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00221	18064A00200221	PEINADO RUIZ MIGUEL; MORENTE MARTIN JESUS	CL SAN RAMON 138, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL HALCON 4, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	53,28
366	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00222	18064A00200222	MARTIN YAÑEZ CLOTILDE	CL PARALELA DALIAS 8 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	38,18
367	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00223	18064A00200223	MORENO BARBERO MARIA TERESA; FERNANDEZ GARCIA DIEGO	CL RAFAEL ALBERTI 3, 18170 ALFACAR (GRANADA); CL RAFAEL ALBERTI 3, 18170 ALFACAR (GRANADA)	0,00	0,00	16,50
368	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00224	18064A00200224	GARCIA RUIZ ANDRES	SIN DATOS	0,00	0,00	52,18
369	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00225	18064A00200225	MEGIAS GABALDON FRANCISCO JAVIER	PZ LEONARDO DA VINCI 2 PI:BJ Pt:A, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	22,08
370	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00226	18064A00200226	MORENTE VALERO TRINIDAD	CL REAL 21 PI:01 Pt:C CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	7,26
371	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00227	18064A00200227	FIGUERUELA MENDEZ MARIA DEL PILAR	CL CARRERA DEL GENIL 5, 18009 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	58,27
372	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00301	18064A00200301	RUBIO LOPEZ EDUARDO	CL DON QUIJOTE 22, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	20,39
373	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00304	18064A00200304	MORENO MARTIN CONCEPCION	SIN DATOS	0,00	0,00	109,90
374	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00306	18064A00200306	SANCHEZ LOPEZ ANTONIA	CL MARIÑO 19, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	74,21
375	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00307	18064A00200307	GARCIA DE VIEDMA LOPEZ CUERVO MARIA PILAR	CL RAFAEL CALVO 31, 28010 MADRID (MADRID)	0,00	0,00	104,01
376	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00310	18064A00200310	CONTRERAS PEINADO ANTONIO	CL TORIL 35, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	33,05
377	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00311	18064A00200311	MORENTE MORENO MARIA PAZ	CL OBISPO MONTERO 28, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,56	0,63	33,26
378	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00312	18064A00200312	RODRIGUEZ JODAR MARGARITA; SARIOT MEGIAS JOSE LUIS	CL RIBERA DEL VIOLON 12 Es:IZ PI:01 Pt:C, 18006 GRANADA (GRANADA); CL RIBERA DEL VIOLON 12 PI:01 Pt:BC, 18006 GRANADA (GRANADA)	11,10	27,41	369,37

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
379	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00313	18064A00200313	HERMOSO MESA DIEGO	CL TEOBALDO POWER SONNENLAND, 35100 S.BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	0,00	4,71	224,16
380	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00389	18064A00200389	MORENO MARTIN CARMEN	SIN DATOS	2,73	9,32	106,81
381	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00400	18064A00200400	GOMEZ MORENO JOSEFA	TR BARCELONA 198 Pl:DR, 08620 SANT VICENÇ DELS HORTS (BARCELONA)	0,00	15,68	104,78
382	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00401	18064A00200401	MOLINA BAILO MARIA DEL CARMEN; SANTIAGO FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL PRIMO 8 ZUBIA, 18140 LA ZUBIA (GRANADA); CL LAS MORAS 25, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	97,23
383	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00421	18064A00200421	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,19	0,65	51,35
384	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00425	18064A00200425	VALLEJO GARCIA INOCENCIO	CL SAN MIGUEL 4, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,73	0,00	201,67
385	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09000	18064A00209000	SIN DATOS	SIN DATOS	10,66	68,70	278,41
386	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09001	18064A00209001	SIN DATOS	SIN DATOS	186,51	1.944,65	4.735,43
387	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09002	18064A00209002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	3,38	57,73	497,06
388	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09004	18064A00209004	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	77,65	678,15	1.117,88
389	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09005	18064A00209005	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	23,39	72,80	256,53
390	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09009	18064A00209009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	8,43	0,49	8,13
391	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09013	18064A00209013	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	280,53	2.008,09	3.288,05
392	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09014	18064A00209014	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	39,95	600,98	1.026,35
393	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09016	18064A00209016	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	0,00	0,02	11,00
394	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09018	18064A00209018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	12,93
395	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09021	18064A00209021	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	8,70
396	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09024	18064A00209024	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	3,79
397	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09025	18064A00209025	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	0,90	3,20	11,46
398	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09027	18064A00209027	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	18,62
399	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09029	18064A00209029	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	1,06	9,43
400	CHURRIANA DE LA VEGA	002	09030	18064A00209030	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	1,58	25,41	180,68
401	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00309	18064A00200309	VALERO LOPEZ MERCEDES	CL LAS CRUCES 6 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	90,79

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
402	CHURRIANA DE LA VEGA	002	00423	18064A00200423	RIVAS CAMPOS JOSEFA; MOLINERO MARQUEZ ANTONIO	CL SAN RAMON 164, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL SAN RAMON 164, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	91,41
403	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00125	18064A00300125	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	12,73	0,00	12,29
404	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00126	18064A00300126	GOMEZ YAÑEZ ANTONIA	CL SOLEI 42, 08795 OLESA DE BONESVALLS (BARCELONA)	6,25	1,28	87,34
405	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00127	18064A00300127	GOMEZ YAÑEZ TRINIDAD	PZ IGLESIA 2, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	2,75	18,54	158,54
406	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00128	18064A00300128	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	63,03	206,71
407	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00129	18064A00300129	MARTIN FERNANDEZ ANTONIO	SIN DATOS	7,28	38,55	113,85
408	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00133	18064A00300133	VALERO RODRIGUEZ CLAUDIO	CL MAESTRO BRETON 1 Pl:01 Pt:B, 18004 GRANADA (GRANADA)	11,49	89,85	210,92
409	CHURRIANA DE LA VEGA	003	00156	18064A00300156	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,00	42,71	101,74
410	CHURRIANA DE LA VEGA	003	09004	18064A00309004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	7,61	14,87
411	CHURRIANA DE LA VEGA	003	09006	18064A00309006	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	4,60	0,44	17,53
412	CHURRIANA DE LA VEGA	004	00210	18064A00400210	CORTES NARVAEZ ANTONIO	CL LAS CRUCES 6 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	0,53
413	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09000	18064A00409000	SIN DATOS	SIN DATOS	2,72	154,85	2.086,64
414	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09002	18064A00409002	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	46,24	727,35	1.876,65
415	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09011	18064A00409011	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	22,88	51,62
416	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09024	18064A00409024	SIN DATOS	SIN DATOS	1,29	98,14	268,63
417	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09025	18064A00409025	SIN DATOS	SIN DATOS	11,56	193,59	506,37
418	CHURRIANA DE LA VEGA	004	09026	18064A00409026	SIN DATOS	SIN DATOS	134,71	2.075,66	5.420,11
419	CHURRIANA DE LA VEGA	005	09000	18064A00509000	SIN DATOS	SIN DATOS	5,76	4,54	25,11
420	CHURRIANA DE LA VEGA	005	09011	18064A00509011	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	PZ CONSTITUCION (DE LA) 14, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	5,80	5,60	16,85
421	CHURRIANA DE LA VEGA	006	09000	18064A00609000	SIN DATOS	SIN DATOS	294,20	2.821,54	10.214,81
422	CHURRIANA DE LA VEGA	900	09601	18064A90009601	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON, 41010 SEVILLA (SEVILLA)	32,94	185,51	729,67
423	LAS GABIAS	000	09000	18083A00009000	SIN DATOS	SIN DATOS	593,30	4.706,03	15.927,12
424	LAS GABIAS	001	00005	18083A00100005	BERTOS RUIZ JOSE	CL REAL DE MALAGA 28, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	6,70	114,07
425	LAS GABIAS	001	00006	18083A00100006	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCA	AV ANDALUCIA 88, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	27,39	409,12	1.152,97
426	LAS GABIAS	001	00007	18083A00100007	MARTIN SANCHEZ FRANCISCA BERTA	CL ESCULTOR MARTINEZ OLALLA 5 Es:3 Pl:03 Pt: G, 18003 GRANADA (GRANADA)	23,12	245,50	731,68
427	LAS GABIAS	001	00008	18083A00100008	GONZALEZ DELGADO MARIA	CL MOLINOS 18, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	53,97	171,46

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
428	LAS GABIAS	001	00009	18083A00100009	TORRES DONAIRE MARIA ROGELIA	PZ ISABEL LA CATOLICA 4 PI:02 Pt:D, 18009 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	0,00
429	LAS GABIAS	001	00010	18083A00100010	ALONSO VICEIRA SALVADOR	CL MOLINOS 19 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	1,19
431	LAS GABIAS	001	00014	18083A00100014	BERTOS RUIZ JUAN	CL SAN ANTONIO 8 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	23,12	364,23	1.138,82
434	LAS GABIAS	001	00017	18083A00100017	RODRIGUEZ ARIZA MARIA OLIVA; RODRIGUEZ ARIZA IGNACIO	CL MOTRIL 18 GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL ARABIAL 117 PI:06 Pt:M, 18003 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	3,87
435	LAS GABIAS	001	00018	18083A00100018	CARA GARCIA MANUEL	CL MOLINOS 10, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	10,11
457	LAS GABIAS	001	00076	18083A00100076	CONTRERAS GALVEZ MANUEL	CL PEDRO ANT ALARCON 2 PI:05 Pt:C, 18005 GRANADA (GRANADA)	0,19	51,42	440,83
458	LAS GABIAS	001	00077	18083A00100077	BULLEJOS PERTIÑEZ FELIX	CL ANGEL (DEL) 16 PI:03 Pt:A URB. PARQUE INFANTAS,ED., 18006 GRANADA (GRANADA)	0,26	49,34	493,18
459	LAS GABIAS	001	00078	18083A00100078	PERTIÑEZ PRIETO MARIA LUISA	CL ACERA DEL DARRO 30 Es:2 PI:02 Pt:F, 18005 GRANADA (GRANADA)	4,22	31,64	317,13
460	LAS GABIAS	001	00080	18083A00100080	BERTOS POLO MIGUEL	CL SAN LUCAS 4, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	142,41
461	LAS GABIAS	001	00081	18083A00100081	RUIZ RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD; PALMA RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL LEPANTO 44 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL LEPANTO 44 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	8,55
462	LAS GABIAS	001	00083	18083A00100083	DIAZ ROMAN MANUEL	CL ESTACION 5, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	11,56	220,38	679,84
463	LAS GABIAS	001	00119	18083A00100119	DIAZ ROMAN MANUEL	CL ESTACION 5, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	7,19	32,01	103,97
467	LAS GABIAS	001	09000	18083A00109000	SIN DATOS	SIN DATOS	2,36	0,00	4,35
468	LAS GABIAS	001	09003	18083A00109003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,75	55,94	607,70
470	LAS GABIAS	001	09007	18083A00109007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	42,74	386,26	631,53
472	LAS GABIAS	001	09011	18083A00109011	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	56,24	435,73	624,18
473	LAS GABIAS	001	09012	18083A00109012	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	37,36	111,45
474	LAS GABIAS	001	09014	18083A00109014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	30,41	457,24	1.419,47
475	LAS GABIAS	001	09015	18083A00109015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	11,56	150,79	449,93
495	LAS GABIAS	003	00021	18083A00300021	LOPEZ RUIZ JOSE	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	102,44

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
496	LAS GABIAS	003	00022	18083A00300022	DONAIRE RODRIGUEZ MATILDE; DONAIRE RODRIGUEZ MIGUEL; DONAIRE RODRIGUEZ MARIA JOSE; RODRIGUEZ BELTRAN JOSEFA; DONAIRE VACA MIGUEL	CL TORRE DEL CAPITAN 2 Pt:03 Pt:C, 18008 GRANADA (GRANADA); AV SALVADOR ALLENDE 13 Bi:5 Pt:05 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA); CL PINTOR ISMAEL DE LA SERNA 9 Pt:06 Pt:E, 18008 GRANADA (GRANADA); CM DE LA ZUBIA 6 Pt:BA Pt:IZQ, 18006 GRANADA (GRANADA); CL PIO BAROJA 2 Pt:03 Pt:E, 18003 GRANADA (GRANADA)	0,05	1,98	97,21
497	LAS GABIAS	003	00023	18083A00300023	DIAZ MUÑOZ ANTONIO MIGUEL	CL GOLONDRINA 2 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	22,21
498	LAS GABIAS	003	00024	18083A00300024	SOLERA ENRIQUEZ FRANCISCO	CL JUAN XXIII 19 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	51,76
499	LAS GABIAS	003	00046	18083A00300046	BENITEZ TORRES MARIA DEL CARMEN; BENITEZ TORRES LUCIA MARIA; BENITEZ TORRES CONCEPCION; TORRES FERNANDEZ MARIA JOSEFA	CL PRIMAVERA 24 Bi:4 Pt:07 Pt:B, 18008 GRANADA (GRANADA); UR JARDINES VIOLON 6 Pt:05 Pt:C, 18006 GRANADA (GRANADA); CL TORTOLA 21 GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL LEPANTO 56, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	11,56	239,85	742,66
500	LAS GABIAS	003	00047	18083A00300047	PERTIÑEZ ALFEREZ VALERIANA	SIN DATOS	23,12	149,98	494,42
501	LAS GABIAS	003	00049	18083A00300049	ORTEGA GONZALEZ FRANCISCO	CL GRANADA 4 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	23,12	479,54	1.484,87
502	LAS GABIAS	003	00098	18083A00300098	BELTRAN POLO ADOLFO	CL REAL DE MALAGA 52, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	11,56	252,55	780,78
503	LAS GABIAS	003	00099	18083A00300099	GONZALEZ RUIZ MONTSERRAT; GONZALEZ RUIZ MANUEL; GONZALEZ RUIZ JUANA; GONZALEZ RUIZ MERCEDES; RUIZ MESA MERCEDES	CL NICARAGUA 3 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL ALONSO CANO 20 Es:0, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL TENERIFE 13, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL CLAVEL 12, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); AV ANDALUCIA 16 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	69,36	711,77	2.273,50
504	LAS GABIAS	003	00123	18083A00300123	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1,69	0,57	46,56
505	LAS GABIAS	003	00124	18083A00300124	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0,09	8,89	404,86
506	LAS GABIAS	003	09001	18083A00309001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	1,44
507	LAS GABIAS	003	09003	18083A00309003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	80,00	825,02	2.349,32
508	LAS GABIAS	003	09004	18083A00309004	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	127,73	809,72	1.385,82
509	LAS GABIAS	003	09005	18083A00309005	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	27,70	83,57
510	LAS GABIAS	003	09006	18083A00309006	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	22,93	68,80
511	LAS GABIAS	003	09008	18083A00309008	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	24,36	169,89

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
512	LAS GABIAS	003	00045	18083A00300045	SALCEDO DONAIRE IGNACIO; DONAIRE GALEGO ALVARO; DONAIRE GALEGO HUGO; DONAIRE ARCAS SARIOT MIGUEL ANGEL	CL DUQUESA DE CASTREJON 15 Es:6 Pt:03 Pt:F, 28033 MADRID (MADRID); CL MESENA 68 Pt:03 Pt:B, 28033 MADRID (MADRID); CL MESENA 68 Pt:03 Pt:B, 28033 MADRID (MADRID); CL EMIR 1 N2-1 B1:1 Pt:05 Pt:D, 18006 GRANADA (GRANADA)	96,85	1.267,64	4.030,44
513	LAS GABIAS	003	00048	18083A00300048	PERTIÑEZ MENDIGORRI MANUEL	SIN DATOS	57,80	964,93	2.961,51
514	LAS GABIAS	011	00002	18083A01100002	ORTEGA POLO ANTONIO; ORTEGA POLO MANUEL; ORTEGA POLO MARIA ANTONIA	CL BELLSOLA 1 Pt:08 Pt:3, 08203 SABADELL (BARCELONA); CL TIRSO MOLINA 31 Pt:05 Pt:1, 08203 SABADELL (BARCELONA); CL AUSIAS MARCH 100 B1:A Pt:02 Pt:2, 08205 SABADELL (BARCELONA)	0,00	0,00	10,91
515	LAS GABIAS	011	00003	18083A01100003	BALLESTEROS ORTEGA MARIA AMELIA; MALDONADO LOZANO JOSE	CL LANZAROTE 1 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL LANZAROTE 1 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	13,72
516	LAS GABIAS	011	00004	18083A01100004	MARTIN GARCIA MARIA JOSE	CL ALMECHICHE 37, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	75,54
517	LAS GABIAS	011	00008	18083A01100008	MORALES ARANDA JOSE	CL VIRGEN NIEVES 6, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	0,00
518	LAS GABIAS	011	00009	18083A01100009	VICEIRA JERONIMO MIGUEL	CL AGUILA 2 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	16,81	120,04	388,24
519	LAS GABIAS	011	00010	18083A01100010	RODRIGUEZ GARCIA JUAN CRISOSTOMO	CL MARQUES MONDEJAR 16 Es:3 Pt:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	0,00	262,37	787,12
520	LAS GABIAS	011	00011	18083A01100011	ARIZA RUIZ JOSE ANTONIO	CL MONTES JOVELLAR 22, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	16,81	207,30	654,29
521	LAS GABIAS	011	00016	18083A01100016	RODRIGUEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES; RODRIGUEZ TORRES JOSE ANTONIO; TORRES DONAIRE FRANCISCO JAVIER LUIS; RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JOSE; TORRES DONAIRE MARIA ROGELIA; TORRES DONAIRE CLAUDIO	CL SOCRATES 6 Pt:02 Pt:A, 18002 GRANADA (GRANADA); CL ETXEBARRI ZEHARBIDE 13, 48600 SOPELANA (BIZKAIA); RD CIRUELA 5 Es:11 Pt:03 Pt:D, 13004 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL); CL PAZ 13 Pt:01, 18002 GRANADA (GRANADA); PZ ISABEL LA CATOLICA 4 Pt:02 Pt:D, 18009 GRANADA (GRANADA); CL MOREDAL 20, 23710 BAILEN (JAÉN)	0,00	51,88	155,65
522	LAS GABIAS	011	00018	18083A01100018	BERTOS RODRIGUEZ FRANCISCO	CL MOLINOS 29 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	93,51	280,52
523	LAS GABIAS	011	00019	18083A01100019	DIAZ POLO FRANCISCO	CL SAN JUAN DIOS 7, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	16,81	60,96	214,85
524	LAS GABIAS	011	00024	18083A01100024	MUÑOZ MUÑOZ ALFREDO	CL PAMPLONA 30 Pt:01 Pt:C, 18100 ARMILLA (GRANADA)	23,12	306,30	901,58
525	LAS GABIAS	011	00025	18083A01100025	MORENO MARTIN LUCIA; YAÑEZ FERNANDEZ IVAN ANTONIO	CL LINDARAJA 1 Pt:BA Pt:D HIJAR, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL LINDARAJA 1 Pt:BJ Pt: D HIJAR - LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	63,79
526	LAS GABIAS	011	00026	18083A01100026	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CL FERRANDIZ 25, 29012 MALAGA (MÁLAGA)	23,12	391,60	1.217,96

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
527	LAS GABIAS	011	00205	18083A01100205	CAPILLA PEREZ FRANCISCO	CL SAN JUAN DE DIOS 69 Pt:B LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	1,56	75,90	277,16
528	LAS GABIAS	011	00206	18083A01100206	CAPILLA PEREZ JOSE	CL CUESTA MORENTE 8, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	2,83	12,73	243,20
529	LAS GABIAS	011	00209	18083A01100209	DIAZ MUÑOZ CARMEN	CL EL FUERTE 11, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,01	63,11	231,93
530	LAS GABIAS	011	00210	18083A01100210	COLACIO SERRANO MARIA DEL SOL; SANCHEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CL LA SEDA 15, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA); CL LA SEDA 15, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	313,48
531	LAS GABIAS	011	00211	18083A01100211	PERTIÑEZ RUIZ FRANCISCO	CL SEVERO OCHOA 12, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	590,14
532	LAS GABIAS	011	00212	18083A01100212	RODRIGUEZ ALCALDE AMALIA	CL REAL DE MALAGA 66, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	77,23
533	LAS GABIAS	011	00213	18083A01100213	IZQUIERDO RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL RAMON Y CAJAL 5 Pt:01 Pt:E GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,03	200,50
534	LAS GABIAS	011	00231	18083A01100231	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON, 41010 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	45,30
535	LAS GABIAS	011	00233	18083A01100233	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON, 41010 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	134,28
536	LAS GABIAS	011	00234	18083A01100234	RODRIGUEZ ARIZA HERMANOS SL	PZ IGLESIA 4, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	1,76	20,98	111,38
537	LAS GABIAS	011	00245	18083A01100245	SANCHEZ VENEGAS BENJAMIN	CL CARLOS ARRUZA 1 Pt:01 Pt:A, 18014 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	0,62
538	LAS GABIAS	011	00249	18083A01100249	MORENO CAMACHO FRANCISCO	CM DE SANTA FE 2, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	42,02
539	LAS GABIAS	011	00251	18083A01100251	ARIZA RUIZ MATILDE	CL HORTENSIA 13 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	7,47
540	LAS GABIAS	011	00260	18083A01100260	RODRIGUEZ ARIZA HERMANOS SL	PZ IGLESIA 4, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	3,92	15,42	446,86
541	LAS GABIAS	011	09000	18083A01109000	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	0,00	13,92
542	LAS GABIAS	011	09003	18083A01109003	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	52,12	584,16	1.033,97
543	LAS GABIAS	011	09005	18083A01109005	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	0,00	36,54	148,88
544	LAS GABIAS	011	09006	18083A01109006	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	8,31	12,80	66,20
545	LAS GABIAS	011	09007	18083A01109007	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	79,78	852,19	1.374,46
546	LAS GABIAS	011	09008	18083A01109008	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	2,90
547	LAS GABIAS	011	09012	18083A01109012	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	0,81
548	LAS GABIAS	011	00230	18083A01100230	ROJAS SERRANO ENCARNACION	CL MOTRIL 2 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	14,61
549	LAS GABIAS	011	00001	18083A01100001	BUENO BERTOS FRANCISCO	CL RIO DILAR 2 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	16,47
550	LAS GABIAS	012	00179	18083A01200179	PECETE ARIZA LUIS	AV ANDALUCIA 62 Es:0 Pt:00 Pt:0, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	10,62
551	LAS GABIAS	012	00190	18083A01200190	PERTIÑEZ RUIZ FRANCISCO	CL SEVERO OCHOA 12, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	33,62	215,90	708,42
552	LAS GABIAS	012	00191	18083A01200191	GARCIA POLO SEBASTIAN	SIN DATOS	0,00	136,35	557,57
553	LAS GABIAS	012	00192	18083A01200192	BLASCO LOPEZ-RUBIO BENITA MARIA	CL ARQUITECTURA 76, 28224 POZUELO DE ALARCON (MADRID)	66,60	633,55	1.833,27

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
554	LAS GABIAS	012	00193	18083A01200193	GARCIA RUIZ MOISES	CL MONTES JOVELLAR 15 Es:0 Pl:00 Pt:0 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	17,45	103,73	439,42
555	LAS GABIAS	012	00194	18083A01200194	ORTEGA ROMAN ANTONIO	CL DOCTOR SEVERO OCHOA, 18 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,00	26,50
556	LAS GABIAS	012	00205	18083A01200205	JERONIMO ESPINAR MANUEL	CL CARRETERA 7, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	12,25	51,09
557	LAS GABIAS	012	00206	18083A01200206	MUÑOZ ARANDA ROSARIO	CL SAN SEBASTIAN 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	3,31	14,08	49,09
558	LAS GABIAS	012	00207	18083A01200207	SOLERA CASTILLA NIEVES	CL ISAAC ALBENIZ 10 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	2,90	17,30	79,71
559	LAS GABIAS	012	00208	18083A01200208	BAYO MARTIN MARIANO	PS ERMITA 34 BI:1 Pl:BJ Pt: B, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	0,00	34,63	122,33
560	LAS GABIAS	012	00209	18083A01200209	TORRES BAYO JOSE	CL AMAPOLA 15 Pl:01 Pt: B LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	4,48	18,48	114,55
561	LAS GABIAS	012	00210	18083A01200210	GARCIA GONZALEZ JOSEFA; IZQUIERDO RODRIGUEZ MANUEL	CL RAMON Y CAJAL 7, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL RAMON Y CAJAL 7, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	18,57	93,00
562	LAS GABIAS	012	00214	18083A01200214	RODRIGUEZ GARCIA NIEVES	CL MARTIN BOHORQUEZ 8 Pl:03 Pt:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	7,81	30,13	125,71
563	LAS GABIAS	012	00215	18083A01200215	BELTRAN ROMAN MARIA DEL CARMEN	CL VIVEROS URB LOS CHOPOS 15, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	123,30	349,26
564	LAS GABIAS	012	00217	18083A01200217	PEREZ GARCIA JUAN	SIN DATOS	21,16	75,40	260,45
565	LAS GABIAS	012	00236	18083A01200236	RODRIGUEZ ARIZA MARIA OLIVA; RODRIGUEZ ARIZA IGNACIO	CL MOTRIL 18 GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL ARABIAL 117 Pl:06 Pt:M, 18003 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	113,13
566	LAS GABIAS	012	00237	18083A01200237	RODRIGUEZ TORRES MARIA DE LOS ANGELES; RODRIGUEZ TORRES JOSE ANTONIO; TORRES DONAIRE FRANCISCO JAVIER LUIS; RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JOSE; TORRES DONAIRE MARIA ROGELIA; TORRES DONAIRE CLAUDIO	CL SOCRATES 6 Pl:02 Pt:A, 18002 GRANADA (GRANADA); CL ETXEBARRI ZEHARBIDE 13, 48600 SOPELANA (BIZKAIA); RD CIRUELA 5 Es:11 Pl:03 Pt:D, 13004 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL); CL PAZ 13 Pl:01, 18002 GRANADA (GRANADA); PZ ISABEL LA CATOLICA 4 Pl:02 Pt:D, 18009 GRANADA (GRANADA); CL MOREDAL 20, 23710 BAILEN (JAÉN)	0,00	4,62	98,94
567	LAS GABIAS	012	00238	18083A01200238	RODRIGUEZ ARIZA YOLANDA; RODRIGUEZ ARIZA ANTONIA; RODRIGUEZ ARIZA NIEVES; RODRIGUEZ ARIZA MARIA DEL CARMEN	CL SANTA ROSALIA 30 Pl:03 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA); CL BALCON DE GRANADA 52, 18220 ALBOLOTE (GRANADA); CL SAN MIGUEL 5 CHURRIANA VE, 18194 CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA); CL LAS CAMPANAS 35, 18100 ARMILLA (GRANADA)	0,00	34,56	152,48
568	LAS GABIAS	012	00245	18083A01200245	JIMENEZ JIMENEZ ROSA NIEVES	AV DE PULIANAS 23 Pl:4 Pt:B, 18013 GRANADA (GRANADA)	21,16	211,82	669,50
569	LAS GABIAS	012	00246	18083A01200246	GARCIA RODRIGUEZ CONCEPCION; LOPEZ MESA FRANCISCO	CL LAS PALMAS 20, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL LAS PALMAS 20 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	21,16	163,99	525,02

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
570	LAS GABIAS	012	00247	18083A01200247	GARCIA BARRERA AMELIA	CL ALHAMAR 35 Pl:06 Pt:A, 18004 GRANADA (GRANADA)	22,71	321,02	1.000,33
571	LAS GABIAS	012	00251	18083A01200251	SALAS RUIZ JOSE	CL CORDOBA 4 LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	9,04	112,92	429,89
572	LAS GABIAS	012	00252	18083A01200252	BERTOS ALCOBA ROSARIO	CL SAN JUAN 8, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	22,26	243,91	932,09
573	LAS GABIAS	012	00256	18083A01200256	BUENO RODRIGUEZ CARMEN	SIN DATOS	61,93	541,16	1.723,55
574	LAS GABIAS	012	00257	18083A01200257	RODRIGUEZ GARCIA JUAN CRISOSTOMO	CL MARQUES MONDEJAR 16 Es:3 Pl:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	42,32	201,19	671,69
575	LAS GABIAS	012	00258	18083A01200258	RODRIGUEZ GARCIA JUAN CRISOSTOMO	CL MARQUES MONDEJAR 16 Es:3 Pl:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	17,48	313,25	1.209,58
576	LAS GABIAS	012	00259	18083A01200259	JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN	CL ANGEL GANIVET 6 Pl:02 Pt:IZ, 18009 GRANADA (GRANADA)	92,37	86,30	281,97
577	LAS GABIAS	012	09002	18083A01209002	SIN DATOS	SIN DATOS	26,22	246,39	2.555,03
578	LAS GABIAS	012	09007	18083A01209007	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	2,03	18,79
579	LAS GABIAS	012	09009	18083A01209009	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	2,97	13,87
580	LAS GABIAS	012	09014	18083A01209014	SIN DATOS	SIN DATOS	181,75	1.539,45	1.949,03
581	LAS GABIAS	012	00204	18083A01200204	BENITEZ TORRES AUGUSTO	CL CONCHA ESPINA 7 Pl:01 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA)	4,41	22,63	179,11
582	LAS GABIAS	012	00231	18083A01200231	PERTIÑEZ PEREZ FERNANDO	CL CERVANTES 3 BI:N LAS GABIAS, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	0,02	161,78
583	LAS GABIAS	012	00235	18083A01200235	BLANCO ARAGON MANUEL; BLANCO ARAGON FRANCISCO; BLANCO ARAGON JOSEFA	PZ MONTES JOVELLAR 7 Pl:01 Pt:B, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL CHIMENEAS 19 BI:2 Pl:01 Pt:G GABIA GRANDE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA); CL MANUEL MACHADO 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	0,00	1,55	190,38
584	LAS GABIAS	013	00067	18083A01300067	MARIN GARCIA SALVADOR	AV DOCTOR OLORIZ 8 Es:1 Pl:01 Pt:E, 18008 GRANADA (GRANADA)	0,00	11,36	64,33
585	LAS GABIAS	013	00073	18083A01300073	PERTIÑEZ PRIETO EMILIA	CL GENERAL NARVAEZ 1 Pl:03 Pt:C, 18002 GRANADA (GRANADA)	23,37	406,68	1.255,00
586	LAS GABIAS	013	00074	18083A01300074	GARCIA RAMOS JOSE	CL JUAN RAMON JIMENEZ 8, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	11,56	150,58	472,58
587	LAS GABIAS	013	00083	18083A01300083	GONZALEZ GARCIA ASCENSION	CL MARQUES MONDEJAR 16 Es:3 Pl:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	11,56	64,98	185,80
588	LAS GABIAS	013	00142	18083A01300142	GARCIA PEREZ ANTONIO	-- DE TRANVIAS N2-2 BI:2 Pl:02 Pt:C GENERALIFE, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	11,56	147,71	461,62
589	LAS GABIAS	013	09002	18083A01309002	SIN DATOS	SIN DATOS	89,64	155,49	1.466,27
590	LAS GABIAS	013	09003	18083A01309003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	51,11	166,21
591	LAS GABIAS	013	09006	18083A01309006	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PZ ESPAÑA 1, 18110 LAS GABIAS (GRANADA)	106,71	1.496,65	2.937,73
592	LAS GABIAS	013	09007	18083A01309007	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	112,00	201,15
593	LAS GABIAS	013	09008	18083A01309008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	1,20	29,84
594	LAS GABIAS	013	09009	18083A01309009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	11,56	129,94	459,87

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
595	LAS GABIAS	013	09010	18083A01309010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	11,56	163,48	510,65
596	LAS GABIAS	013	00080	18083A01300080	GONZALEZ GARCIA ASCENSION	CL MARQUES MONDEJAR 16 Es:3 Pl:A, 18005 GRANADA (GRANADA)	11,31	69,79	188,54
597	LAS GABIAS	900	09601	18083A90009601	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON, 41010 SEVILLA (SEVILLA)	229,06	2.174,74	5.170,92
598	VILLA DE OTURA	001	00094	18152A00100094	RUIZ SERRANO CONCEPCION	SIN DATOS	23,12	426,47	977,67
599	VILLA DE OTURA	001	00095	18152A00100095	ROMERO MARTINEZ CARRASCO JUAN	SIN DATOS	11,56	203,62	493,04
600	VILLA DE OTURA	001	00096	18152A00100096	MONTES CASTRO MARIA TERESA	SIN DATOS	11,56	154,01	486,33
601	VILLA DE OTURA	001	00136	18152A00100136	MARTIN MORALES MANUEL	CL CARRETERIAS 16, 18640 PADUL (GRANADA)	12,43	69,71	541,82
602	VILLA DE OTURA	001	00139	18152A00100139	IAÑEZ DE LA PLATA ROSARIO; ZAMBRANA LEO FRANCISCO	CL FERNANDO DE LOS RIOS 2, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL FERNANDO DE LOS RIOS 2, 18100 ARMILLA (GRANADA)	1,29	49,20	291,41
603	VILLA DE OTURA	001	00172	18152A00100172	CASARES GARZON JOSE JUAN; CASARES GARZON JULIA; CASARES GARZON VALENTIN	CL LAUREL 4 Pl:BJ Pt: B, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL AZORIN 27, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL GRANADA 29, 18100 ARMILLA (GRANADA)	2,85	4,11	75,42
604	VILLA DE OTURA	001	00173	18152A00100173	VELASCO VALLEJO ROSA MARIA	CL MAESTRO GREGORIO SALAS 11, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	1,81	51,75	329,67
605	VILLA DE OTURA	001	00174	18152A00100174	CHAVES VALLEJO ALEJANDRO	CL GUADALETE 10, 18640 PADUL (GRANADA)	0,00	0,00	94,41
606	VILLA DE OTURA	001	00180	18152A00100180	ROS VELASCO MIGUEL ANGEL	CL LOS NARANJOS 11, 14900 LUCENA (CÓRDOBA)	20,19	7,96	85,56
607	VILLA DE OTURA	001	00182	18152A00100182	CAPILLA CALVO MARIA ESTHER; RUIZ FERRON FRANCISCO	CL OPORTO 15 BI:E, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA); CL OPORTO 15 BI:E, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	7,78
608	VILLA DE OTURA	001	00196	18152A00100196	JIMENEZ LOPEZ JOSE	SIN DATOS	0,00	1,41	128,46
609	VILLA DE OTURA	001	00197	18152A00100197	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMANOS MOLINA BEDMAR SL	CL ARRAYANES 14, 18100 ARMILLA (GRANADA)	0,00	0,00	86,71
610	VILLA DE OTURA	001	00199	18152A00100199	SANCHEZ NOGUERA MANUEL; SANCHEZ NOGUERA JOAQUIN; NOGUERA ANGUITA ENCARNACION	CL RODRIGUEZ FUENTE 14, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA); CL CONVENTO 13, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA); CL RODRIGUEZ LA FUENTE 14, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	18,70
611	VILLA DE OTURA	001	00200	18152A00100200	ALCALA RAMIREZ JUAN JOSE	AV DON BOSCO 40 Pl:06 Pt:B, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	24,59
612	VILLA DE OTURA	001	00201	18152A00100201	CARMONA SANCHEZ MARIA LIDIA	CL FUENTE TEJA 42 OTURA, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	24,07
613	VILLA DE OTURA	001	00203	18152A00100203	CRUZ RUIZ MIGUEL ANGEL	CR BAIL N-MOTRIL "BUENAIRE" Km:142,00, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	31,44
614	VILLA DE OTURA	001	00204	18152A00100204	MANRIQUE GARZON MARIA PAZ	CL HIDALGO 4, 18008 GRANADA (GRANADA)	11,49	22,78	120,04
615	VILLA DE OTURA	001	00210	18152A00100210	GONZALEZ ALONSO ANTONIO	CL ALBUÑOL TORRE 3, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	25,71

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
616	VILLA DE OTURA	001	00212	18152A00100212	MARTIN MORALES MANUEL	CL CARRETERIAS 16, 18640 PADUL (GRANADA)	0,37	108,79	503,51
617	VILLA DE OTURA	001	00217	18152A00100217	RUEDA PAREDES MARIA JOSEFA; RUIZ GRANADOS BARTOLOME	AV DE ITALIA 15 PI:08 Pt:D, 18007 GRANADA (GRANADA); AV DE ITALIA 15 PI:08 Pt:D, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	4,03	83,70
618	VILLA DE OTURA	001	00223	18152A00100223	CHAVES VALLEJO MARIA ISABEL	PZ HIPICA (DE LA) 2 PI:01 Pt:C, 18006 GRANADA (GRANADA)	2,66	54,98	164,24
619	VILLA DE OTURA	001	09002	18152A00109002	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	6,94	9,95	41,64
620	VILLA DE OTURA	001	09003	18152A00109003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	16,18	257,10	638,22
621	VILLA DE OTURA	001	09042	18152A00109042	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	SIN DATOS	0,00	0,00	1,93
622	VILLA DE OTURA	001	09044	18152A00109044	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	SIN DATOS	34,07	284,00	541,39
623	VILLA DE OTURA	001	09046	18152A00109046	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA	PZ ESPAÑA 3, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	115,21	1.179,96	1.975,25
624	VILLA DE OTURA	001	09048	18152A00109048	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA	PZ ESPAÑA 3, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	86,18	498,01	646,63
625	VILLA DE OTURA	001	09049	18152A00109049	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	4,36	113,77	881,19
626	VILLA DE OTURA	001	09051	18152A00109051	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA	PZ ESPAÑA 3, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	4,62
627	VILLA DE OTURA	001	09052	18152A00109052	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	SIN DATOS	0,00	0,00	0,38
628	VILLA DE OTURA	001	09057	18152A00109057	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	SIN DATOS	1,22	1,54	11,78
629	VILLA DE OTURA	001	09059	18152A00109059	COMUNIDAD DE REGANTES DE OTURA	SIN DATOS	0,00	0,00	4,65
630	VILLA DE OTURA	001	09060	18152A00109060	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,07	18,45	48,95
631	VILLA DE OTURA	001	09061	18152A00109061	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA	PZ ESPAÑA 3, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	4,35	0,27	9,96
632	VILLA DE OTURA	001	00130	18152A00100130	MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS	CL SAN JOSE BAJA 8, 18005 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	85,28
633	VILLA DE OTURA	001	00153	18152A00100153	ROS MULLER JOAQUIN	AV DE MADRID 12, 18012 GRANADA (GRANADA)	2,51	11,49	212,24
634	VILLA DE OTURA	001	00154	18152A00100154	TORRES FERNANDEZ MATILDE	CL SANTISIMA TRINIDAD 3 OTURA, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	97,96
635	VILLA DE OTURA	001	00170	18152A00100170	FERNANDEZ RUIZ JOSE	CL CALVARIO 23 OTURA, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,14	69,32
636	VILLA DE OTURA	001	00179	18152A00100179	ANGEL PEREZ GERMAN	CL ALHAMBRA 10 OTURA, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	9,55	177,10	579,11
637	VILLA DE OTURA	001	00181	18152A00100181	GOMEZ APARICIO VICENTA	CL SOS DEL REY CATOLICO 8 PI:02 Pt: D, 18006 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,22	153,82
638	VILLA DE OTURA	001	00137	18152A00100137	GARCIA ESTEBAN FRANCISCA; CUBEROS RODRIGUEZ MANUEL	CL TORTOLA 33 PI:03 Pt:D, 18014 GRANADA (GRANADA); CL TORTOLA 33 Es:1 PI:03 Pt:D, 18014 GRANADA (GRANADA)	9,08	48,28	280,04
639	VILLA DE OTURA	001	00138	18152A00100138	MOLINA CUADROS LUIS MIGUEL; CASARES GARZON JULIA	CL AZORIN 27, 18100 ARMILLA (GRANADA); CL AZORIN 27, 18100 ARMILLA (GRANADA)	0,00	32,73	258,93
640	VILLA DE OTURA	001	00178	18152A00100178	ANGUITA VALLEJO DAVID	CL FEDERICO GARCIA LORCA 1, 18630 VILLA DE OTURA (GRANADA)	0,00	0,00	65,13

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
641	VILLA DE OTURA	001	00195	18152A00100195	ALCALA SALMERON MARIA ESMERALDA; MAS LUZON JUAN PEDRO	PZ ALBERT EINSTEIN 3 Pl:03 Pt:B, 18002 GRANADA (GRANADA); CL CARPA 7 Pl:03 Pt:B URB PENTA, 18015 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	35,14
788	VILLA DE OTURA	900	09000	18152A90009000	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	0,00	7,36
789	VILLA DE OTURA	900	09001	18152A90009001	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL ESTADO	PS CASTELLANA 67, 28071 MADRID (MADRID)	0,00	0,00	661,10
790	VILLA DE OTURA	900	09100	18152A90009100	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL ESTADO	PS CASTELLANA 67, 28071 MADRID (MADRID)	2,94	356,38	1.039,37
791	GRANADA	002	00081	18900A00200081	SANCHEZ JIMENEZ MARGARITA	CL RECTOR MARIN OCETE 6 Pl:04 Pt:A, 18014 GRANADA (GRANADA)	23,12	236,19	738,92
792	GRANADA	002	00111	18900A00200111	MOLINERO MATEOS CONCEPCION	CL RAMON Y CAJAL 54 Bl:8 Pl:02 Pt:B, 18003 GRANADA (GRANADA)	23,12	203,09	655,50
793	GRANADA	002	00112	18900A00200112	FERNANDEZ ALONSO PILAR	PS SAN CLAUDIO SN, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	11,56	104,88	336,01
794	GRANADA	002	00116	18900A00200116	TALLON RUIZ MANUEL HR DE	SIN DATOS	23,12	391,85	1.266,80
795	GRANADA	002	00173	18900A00200173	AIVAR VARGAS JUAN DE DIOS; MOLINERO MATEOS MERCEDES	CL DOCTOR CASTROVIEJO 2 Pl:04 Pt:A, 18012 GRANADA (GRANADA); CL DOCTOR CASTROVIEJO 2 Pl:04 Pt:A, 18012 GRANADA (GRANADA)	0,00	0,00	12,42
796	GRANADA	002	00174	18900A00200174	MOLINERO MATEOS JOSE	CL SANTA ANA 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	0,00	26,05
797	GRANADA	002	00175	18900A00200175	MOLINERO MATEOS JOSE	CL SANTA ANA 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	0,00	40,23	145,13
798	GRANADA	002	00176	18900A00200176	MOLINERO MATEOS JOSE	CL SANTA ANA 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA)	23,12	226,97	656,64
799	GRANADA	002	09007	18900A00209007	DIPUTACION DE GRANADA	CL PDTA. BARRIOS TALAVERA 1, 18014 GRANADA (GRANADA)	0,00	29,72	89,17
800	GRANADA	002	09032	18900A00209032	SIN DATOS	SIN DATOS	12,04	130,98	308,77
801	GRANADA	002	00110	18900A00200110	GUERRERO GALLARDO MANUEL	SIN DATOS	0,00	0,00	7,61
802	GRANADA	002	00115	18900A00200115	SAIZ-PARDO REYNOSO MELCHOR	CL GRAN VIA DE COLON 28 Pl:02 Pt:C, 18010 GRANADA (GRANADA)	64,17	1.097,89	3.398,40
803	GRANADA	002	00117	18900A00200117	TALLON RUIZ MANUEL HR DE	SIN DATOS	46,24	543,78	1.721,79
804	GRANADA	009	00263	18900A00900263	GUTIERREZ BAUTISTA FRANCISCO	CL SELVA FLORIDA (PU) 40 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	2,65	52,55	457,77
805	GRANADA	009	00264	18900A00900264	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	SIN DATOS	0,00	0,00	201,37
806	GRANADA	009	00269	18900A00900269	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,80	24,15	499,53
807	GRANADA	009	00270	18900A00900270	FERNANDEZ NOGUERAS JOSE	CL LUIS BRAILLE 3 Pl:06 Pt:B, 18005 GRANADA (GRANADA)	0,79	29,44	203,36
808	GRANADA	009	00271	18900A00900271	MARTIN MARTIN MARIANO REYES	PJ SAN JOSE 3 PURCHIL, 18102 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	20,74	353,77
809	GRANADA	009	00272	18900A00900272	SANTOS IBAÑEZ TRINIDAD	CL SELVA FLORIDA (PU) 30, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,72	2,85	57,72
810	GRANADA	009	00273	18900A00900273	REYES MARTIN MARCO AURELIO; REYES VAQUERO MIGUEL	AV DE PURCHIL 28 AMBROZ, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL AVDA DE PURCHIL AMBROZ 30, 18101 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	3,36	21,93	213,90

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO	EXPROP. (M2)	SERVIDUM. ACUED(M2)	OCUPAC. TEMP. (M2)
811	GRANADA	009	00274	18900A00900274	CASADO ROLDAN MARIA JESUS	CL PLAZA DE LOS HUERTOS 3, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,93	5,77	168,85
812	GRANADA	009	00275	18900A00900275	CASADO GARCIA JOSE	CL REAL (BELICENA) 13 VEGAS GENIL, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	1,07	45,50	539,71
813	GRANADA	009	00276	18900A00900276	CASTRO URQUIZA VENANCIO	UR RUBELTOR., MONTILLA 5 Es:D, 29700 VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	0,00	0,00	61,24
814	GRANADA	009	00277	18900A00900277	PEREZ ALONSO NEMESIO	CL SAN IGNACIO 26, 18194 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	6,14	407,32
815	GRANADA	009	00278	18900A00900278	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	20,75	50,22
816	GRANADA	009	00334	18900A00900334	CASTRO ALVEA ROSARIO; CASTRO ALVEA MARIA ISABEL; CASTRO ALVEA ANTONIO MANUEL	CL MANUEL CANO 4, 18320 SANTA FE (GRANADA); CL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES-12, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA); CL DE LOS OLIVOS-BELICENA 1 CASAS BAJAS, 18101 VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	0,00	0,00	200,69
817	GRANADA	009	00359	18900A00900359	FERNANDEZ NOGUERAS CONCEPCION	CL MIRLO 1 PI:02 Pt. A, 18014 GRANADA (GRANADA)	7,36	17,19	186,54
818	GRANADA	009	00380	18900A00900380	GARCIA SANTOS JOSE	CL HONDURAS 9, 18007 GRANADA (GRANADA)	0,00	5,12	222,35
819	GRANADA	009	00444	18900A00900444	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	2,29	206,58
820	GRANADA	009	09008	18900A00909008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,00	0,00	530,80
821	GRANADA	009	09009	18900A00909009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	74,07	1.052,32	1.811,71
822	GRANADA	009	09010	18900A00909010	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PZ DEL CARMEN 5, 18009 GRANADA (GRANADA)	113,31	1.273,99	1.726,75
823	GRANADA	009	09011	18900A00909011	SIN DATOS	SIN DATOS	0,00	5,87	32,26
824	GRANADA	009	09012	18900A00909012	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PZ DEL CARMEN 5, 18009 GRANADA (GRANADA)	3,01	18,21	73,19
825	GRANADA	900	09201	18900A90009201	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	39,39	545,81	1.800,88

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones o alegaciones sobre el mismo o sobre la procedencia de la ocupación temporal o definitiva de las fincas afectadas, dirigidas a la persona titular que adopta este Acuerdo, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: calle Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Almanjáyar, 18013 Granada; en el Ayuntamiento de Alhendín sito en Plaza de España, s/n, 18620 Alhendín (Granada); en el Ayuntamiento de Churriana de la Vega sito en Plaza de la Constitución, 14, 18194 Churriana de la Vega (Granada); en el Ayuntamiento

de Cúllar Vega sito en Calle Pablo Picasso, 21, 18195 Cúllar Vega (Granada); en el Ayuntamiento de Granada sito en c/ Gran Capitán, 22 y 2, 18002 Granada (Granada); en el Ayuntamiento de Las Gabias sito en Plaza de España, 1, 18110 Las Gabias (Granada); en el Ayuntamiento de Vegas del Genil sito en Calle Glorieta del Fresno, 1, 18102 Purchil (Vegas del Genil) (Granada); y en el Ayuntamiento de Villa de Otura, sito en Plaza de España, 3, 18630 Villa de Otura (Granada), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Granada, 29 de junio de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 27 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: 25584621L.

Expediente: MA/499/19.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 24890574C.

Expediente: MA/523/19.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 27 de junio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18 (41071 Sevilla).

DNI/NIF	EXPTE.	RECURSO	ACTO ADMINISTRATIVO
30209678X	106/2018	180/09	NOTIFICACIÓN
36550583H	112/2018	36/14	NOTIFICACIÓN
77532515K	180/2018	38/14	NOTIFICACIÓN
27276341C	232/2018	201/14	NOTIFICACIÓN
31163187G	243/2018	429/13	NOTIFICACIÓN

Sevilla, 16 de junio de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Huelva Costa y Condado Campiña.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Huelva-Costa Condado-Campiña, unidad de cargos, Unidad de gestión de ingresos, sito en calle Cuesta de las Tres Caídas, s/n (21004 Huelva).

NIF	Liquidación	Descripción
X0570372H	0472212110792	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
48947175R	0472212112940	CONSULTA MEDICA A DOMICILIO
44233781C	0472212110801	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO

Sevilla, 16 de junio de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 19 de junio de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Poniente de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Poniente de Almería, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en calle Jesús de Perceval, 22, en El Ejido.

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
X7208675S	0472042372805	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
54145634T	0472042374713	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
X7218868L	0472042376524	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO

Sevilla, 19 de junio de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Montellano, de bases para el proceso selectivo para Peón Sepulturero mediante concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2018. (PP. 1144/2020).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 135, del viernes 12 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Peón Sepulturero, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2018.

Se accede a las bases íntegras en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano de esta entidad: <https://www.montellano.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montellano, 16 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.